



DIÓCESIS DE CARTAGENA



BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO



Nº. 3

JULIO-SEPTIEMBRE 2020



BOLETÍN OFICIAL DEL
OBISPADO DE CARTAGENA

Nº 3

JULIO-SEPTIEMBRE 2020

DIRECCIÓN DEL BOLETÍN

Secretaría General del Obispado de Cartagena

PALACIO EPISCOPAL

Teléfono: 968 22 13 71

Plaza del Cardenal Belluga, 1

30001 MURCIA

- AÑO 137 -

Portada:

Paso de la Archicofradía del Resucitado.

Santa Eulalia. (Murcia)

Dep. Legal: MU-7-1958

Diseño e Impresión: DinA2 Comunicación

ÍNDICE

I. - OBISPO

HOMILÍAS

Sábado, 18 de julio	
Ordenaciones Sacerdotales	
<i>Santa Iglesia Catedral de Santa María, Murcia</i>229

Sábado, 25 de julio	
Ordenación de Diáconos	
<i>Monasterio de los Jerónimos, Guadalupe</i>233

DECRETOS

Sábado, 26 de septiembre	
Prórroga del Decreto de fecha 24 de junio del 2020, por el que se establecían determinadas medidas en relación a las Asociaciones de fieles, y referente al funcionamiento estatutario de las mismas237

RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO241
---------------------------------------	----------

II. - OBISPO AUXILIAR

RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO AUXILIAR245
--	----------

III.- DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Lunes, 6 de julio	
Misa en homenaje a las víctimas del coronavirus247

Domingo, 26 de julio	
Mensaje de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Subcomisión de Familia y Defensa de la Vida, para la jornada de afectados por la pandemia248

Jueves, 3 de septiembre	
Carta a los Presidentes de las Conferencias Episcopales de la Iglesia Católica sobre la celebración de la liturgia durante y después de la pandemia del COVID-19	250
Miércoles, 16 de septiembre	
Tres miradas para una catequesis en pandemia	257
Catequesis online	258

IV. - SECRETARÍA GENERAL DEL OBISPADO

ÓRDENES SAGRADAS	259
DECRETOS	
A) Nombramiento de Presbíteros	261
B) Asociaciones de Fieles y Fundaciones	268
C) Parroquias/Iglesias	275

V. - SANTO PADRE

MENSAJES

Viernes, 25 de septiembre	
75 Asamblea General de las Naciones Unidas	277
Domingo, 27 de septiembre	
106 Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado	287

VI. - NECROLÓGICAS

Jueves, 30 de julio	
Rvdo. Sr. D. Miguel Guirado Béjar	293
Martes, 8 de septiembre	
Rvdo. Sr. D. Salvador Sánchez Jiménez	294
Domingo, 20 de septiembre	
Rvdo. Sr. D. Víctor Ferrández Obradors	295

I ※ OBISPO ※

HOMILÍAS



EL OBISPO DE CARTAGENA

ORDENACIONES SACERDOTALES

Santa Iglesia Catedral de Santa María, Murcia

Sábado, 18 de julio de 2020

Ilmo. Vicario general y vicarios episcopales,
Queridos señores canónigos y sacerdotes,
Rectores de los seminarios San Fulgencio y Redemptoris Mater, y formadores,
Religiosos y religiosas,
Un cordial saludo a los padres y demás familiares de los ordenandos,
Seminaristas mayores y menores de San José,
Queridos hermanos presentes y los que nos siguen por Popular TV,
Hermanos y amigos.

Queridos diáconos: Joaquín Conesa Zamora, David Flor de Lis González, Jesús José Márquez Piñero y Juan Pablo Palao García.

Me alegro mucho de poder estar con vosotros en este día tan especial en vuestra vida, pero también es especial para todos, porque todavía estamos metidos en las consecuencias de la pandemia y con la incertidumbre de qué nos pasará mañana. Ya veis, las circunstancias son

tan especiales que no estamos en vuestras parroquias, como es nuestra costumbre, que no están físicamente aquí todos los que habéis invitado, por guardar las cautelas necesarias, según nos dictan las autoridades sanitarias. Estamos en vuestra ordenación sacerdotal en la Catedral. No es cosa pequeña, al contrario, hoy toda la Iglesia de Cartagena está alegre por vosotros que habéis dado el paso para servir al Pueblo de Dios con el mismo estilo de Jesucristo. En el evangelio de mañana domingo veremos cómo el mismo Dios se hace un hombre débil y frágil como nosotros, su condición es humilde, a Él no le importa que todo el mundo sepa que nació en un pequeño pueblo casi desconocido, que en su mundo de relaciones estén los pobres, los de la periferia, los invisibles de la sociedad; esta es la primera lección que nos da el Señor, es su pedagogía de Dios. Los caminos de Nuestro Señor no son los nuestros y a Él no le importa comparar el Reino de los cielos con un granito de mostaza, la más pequeña de las semillas. Algo nos querrá decir con esto. Pensad si lo que nos quiere decir es que os necesita sencillos, humildes, no como "señorones" alejados de la gente; os necesita pequeños, cercanos, dispuestos a acompañar en el crecimiento de la fe de la gente que se os confía e ilusionados con la misión. La experiencia del seminario os ha dado criterio y conocimiento pastoral y de los ministerios, en las órdenes sagradas, en el ejercicio de la pastoral habréis aprendido para qué os quiere el Señor.

Es cierto que a partir de este día se modifican un poco los criterios, porque ya veréis que vuestra vida no pivotará en vuestros derechos, sino sobre una realidad única, mayor aún: la voluntad de Dios, como hizo Jesús. A partir de hoy, estaréis invitados a identificarnos con la alegría y el gozo de hacer lo que Dios quiere que hagáis. Desde hoy vuestro servicio está llamado a ser para todos, porque debéis aprender cada día a ser pastores según el corazón de Dios. Cuidad mucho de que vuestro servicio ministerial nunca pierda la dirección de Dios, para llegar, como el Señor, a los dolores, a las heridas y a las pobrezas espirituales y materiales, que nunca faltarán en aquellos a los que serviréis. Os ruego que en vuestros quehaceres pastorales no busquéis nunca reconocimientos, ni medallas,

no exijáis méritos, ni protagonismos, vosotros amad, servid, orad y dadle el protagonismo a Dios.

El evangelio de mañana me ha dado mucha luz y con gusto os ofrezco esta reflexión. La parábola del trigo y la cizaña no está puesta por casualidad, san Mateo la pone para responder a la situación que vive la comunidad que ya está experimentando el mal dentro de su seno. El mal existe y hace mucho daño, pero se ve que el evangelista quiere hacer caer en la cuenta de que no cualquier solución vale. La solución rapidísima que se nos ocurre a nosotros es la de arrancar toda la cizaña de una vez, quitar el mal y punto; pero la solución que se le ocurre a Dios es otra. Dios propone la de esperar, porque la impaciencia podría dañar al trigo, las platas buenas. La precipitación no distingue con claridad y es posible que confundas algo bueno del hombre y lo tomes como algo malo, el que juzgas eres tú. Por eso, Jesús lo soluciona permitiendo «crecer» y dejando la separación para el final de los tiempos. Prestad atención al comentario del Papa Francisco: "A la comunidad evangelizadora el Señor la quiere fecunda. Cuida el trigo y no pierde la paz por la cizaña. El sembrador, cuando ve despuntar la cizaña en medio del trigo, no tiene reacciones quejosas ni alarmistas, sabe esperar".

Dios ve las cosas con perspectiva y nos enseña a esperar con paciencia. Pero, hay otra razón, que Dios quiere evitar que nos convirtamos en jueces o verdugos de los demás, porque no nos corresponde a nosotros juzgar a nadie, ya que lo más probable es que no tengamos argumentos suficientes y nos quedemos en las apariencias, en la superficie, porque nuestros juicios son precipitados. Es mejor esperar. Dios espera, es paciente y siempre te da la oportunidad de arrepentirte del mal que hayas podido hacer y convertirte para volver a la casa del Padre. Por eso Dios es paciente, nadie va a interrumpir su plan de salvación y muchos pueden descubrir el valor de los caminos del Señor, siempre humildes y sencillos, pero llenos de amor y perdón.

Felicidades por vuestra decisión, por vuestro sí. Ahora os encomiendo a la Santísima Virgen María, Nuestra Señora de la Fuensanta, que movida

por el Espíritu Santo acogió en su seno al Hijo del Eterno Padre en la profundidad de su humilde fe. Que Nuestra Madre sea para vosotros estrella y guía y podáis cantar siempre las maravillas del Señor.

Amén.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena



EL OBISPO DE CARTAGENA

ORDENACIÓN DE DIÁCONOS

Monasterio de los Jerónimos, Guadalupe

Sábado, 25 de julio de 2020

Queridos hermanos sacerdotes,

Ilmos. Sres. Rectores y formadores de los seminarios San Fulgencio,

Redemptoris Mater y Menor de San José,

Religiosos y religiosas,

Seminaristas,

Candidatos al diaconado,

Familiares,

Hermanos y hermanas.

En la solemnidad del patrón de España, nos reunimos en este templo de San Pedro de La Ñora con mucha alegría, porque la Iglesia nos ofrece el modelo de vida de un apóstol que se entregó a la predicación de la Palabra por fidelidad a Nuestro Señor y llegó en su actividad a nuestra tierra. ¿Creéis que midió sus esfuerzos? No, su entrega fue total y definitiva, predicó a Cristo a pecho descubierto y afrontó con decisión todas las adversidades, que no fueron pocas.

Vosotros vais a recibir hoy un encargo de la Iglesia, el servicio en la caridad y la predicación de la Palabra. Toda vuestra vida va a estar

implicada en este ministerio, pero pensadlo antes, porque se os invita a vender todo, para conseguir lo que de verdad importa: a Cristo, que es el verdadero tesoro. Os debéis identificar tanto con Él, que quien os vea a vosotros vea a Cristo.

En la segunda lectura del día de Santiago (2Co 4,7-15), se nos dice que llevamos en nuestro cuerpo, la muerte de Jesús. Hasta este punto, amigos. No es una broma, ni un rito bonito en vuestra vida, ya que se os llama a beber el cáliz del sufrimiento por la causa del Reino de Dios. Pues, ¡menudo panorama nos está pintando, señor Obispo! Pero esta es la consecuencia del amor de Dios, debéis saber que la cruz, el dolor, la persecución... es un tema de siempre; que esto tiene una razón, ¿no os parece? La razón está en esto: que ser fiel a la causa de Cristo, vivir en la luz, ir tras las huellas del Señor molesta a los que andan por las tinieblas y tienen por amiga a la muerte. La luz y las tinieblas no se llevan bien, mientras estas procuran los sufrimientos, la luz de Dios abre los caminos de la esperanza.

La festividad de Santiago Apóstol, patrono de España, nos obliga a rogar al cielo de nuevo, para pedir al Altísimo que nos mire con benevolencia, que os dé fortaleza para agarraros siempre al Señor y para que nunca os apartéis de la alegría de participar en la aventura de la evangelización. Bastaría abrir uno de los tomos de las Actas Martiriales de los primeros siglos de la Iglesia para darnos cuenta que es un fenómeno de todas las épocas y que lo más importante es conocer que debemos comenzar cambiando el corazón. Si somos de Cristo, no nos hace falta nada más. Así, tened por seguro que seréis útiles testigos de esperanza en el mundo, puestos al servicio de la Iglesia en el mundo, favoreciendo la solidaridad y robusteciendo los lazos de la fraternidad.

En esta celebración se os hace entrega de la Palabra, que es viva y eficaz, ante ella, como Moisés, debéis "sacaros las sandalias de los pies" (Ex 3,5), es decir, despojaos de todo cuanto impida una comunicación viva con Dios. El alimento de la Palabra os pide tener un profundo respeto ante la presencia real del Señor que sale a vuestro encuentro. La Palabra

os invita a creer en lo que os dice, por eso es necesario crear en vosotros un clima de oración propicio para la escucha todos los días. Recibiréis la responsabilidad de ser heraldos, de anunciar a Dios con vuestra vida y vuestras obras. Queridos ordenandos, os ruego encarecidamente que sepáis cuidar el encargo que os hace el Señor, escuchar la Palabra, dejar que cale en vuestro ser, llevarla a la vida y predicar lo que estáis viviendo. Uno se alimenta de la Palabra cuando la escucha y cuando la practica. "La Palabra de Dios es eficaz y más cortante que espada de dos filos. Penetra hasta las fronteras entre el alma y el espíritu, hasta las junturas y médulas; y escruta los sentimientos y pensamientos del corazón" (Hb 4, 12). La Palabra acompaña al hombre desde la creación hasta el fin de su peregrinación en la tierra y es la mejor forma de llegar a la santidad. Haced silencio interior para escuchar a Dios, buscad un lugar apropiado para sumergiros en la lectura pausada, lejos de los ruidos habituales, fuera de las urgencias que impone la vida. ¡Hay que darse tiempo y un corazón con ganas de escuchar a Dios! Así, estando en sus manos, conociendo su amor y misericordia, aceptando la fortaleza que nos da... veréis que no hay lugar al miedo, ni al temor a nada, porque quien a Dios tiene, nada le falta.

Os encomiendo a Santiago Apóstol para que interceda por vosotros y os ayude a seguir caminando, como verdaderos testigos del amor de Dios, sirviendo como hermanos, dejando atrás todo lo que os impida ser santos. Ahora invoco a la Santísima Virgen del Recuerdo, que preside este altar, para que Ella os ayude a estar cerca de Dios, que os presentará la mies que necesita tantos obreros. Hoy estáis en la iglesia de la Universidad Católica, donde se forman muchos de los profesionales que os encontraréis en la vida. Rezad por ellos, rezad por todos los que aquí trabajan para que puedan configurar la sociedad según el corazón misericordioso de Dios.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

DECRETOS

PRÓRROGA DEL DECRETO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2020, POR EL QUE SE ESTABLECÍAN DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN A LAS ASOCIACIONES DE FIELES, Y REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO ESTATUTARIO DE LAS MISMAS



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 642/20

**JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA
SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA**

1. Visto lo dispuesto en nuestro Decreto de fecha 24 de junio del presente año (Prot. S. nº 366/20), por el que se establecían determinadas medidas en relación a las Asociaciones de fieles que se hallan constituidas en esta Diócesis, facilitando, en la medida de lo posible, el funcionamiento estatutario de las mismas, habida cuenta de las dificultades derivadas para ello de la situación sanitaria que, desde el día 15 de marzo del presente año, viene afectando a toda la sociedad, en concreto, y en el campo jurídico, con la restricción, en distintos grados y fases, de los derechos constitucionales de libertad de culto, libre circulación y reunión (Cfr. Arts. 16.1, 19.1 y 21.1 de la Constitución Española, respectivamente).
2. Considerando que, no obstante las difíciles condiciones que venimos sufriendo, han sido numerosas las Asociaciones que, en el respeto de las medidas establecidas por la normativa civil, han llevado a cabo, siguiendo lo dispuesto en nuestro referido Decreto 366/20, de 24 de junio, diversas reuniones asamblearias, lo que ha permitido la adopción de acuerdos vinculantes, incluida la elección de cargos directivos, lo que procede seguir facilitando, con las debidas precauciones.
3. Asumiendo que corresponde al Obispo diocesano, en relación a las entidades asociativas de su jurisdicción (Cfr. can. 305 §1], verificar bajo su alta dirección el cumplimiento de los estatutos propios de las mismas (Cfr. can. 299 §3, 304, 314, 315, en relación con los cánones 301 §§1 y 3, 312 §1.3º, 391).



4. Vistos, además, los cánones 146, 158 y ss., 164 y ss., 184, 186 y concordantes, así como los cánones 19, 85, 87 §2, 88, 94, 114, 115 §2, 116-118, 129 y ss., 131 y ss., 135 §4, 138 y concordantes, y 317 §1 en relación a 301 §§1.3, y 312 §1.3º.

5. Por todo ello, y conforme a lo previsto en el canon 29 -en relación a los cánones 7, 8 §2, 9, 12 §3, 13, 135 §2, 368 y ss., 375, 376, 381 §1, 391, todos ellos del Código de Derecho Canónico-, procede emitir el presente Decreto General, con naturaleza de ley particular, siendo su ámbito de aplicación la Diócesis de Cartagena.

6. Considerando que procede autorizar a nuestra DELEGACIÓN DIOCESANA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS para la elaboración y promulgación de una **instrucción** que, según lo previsto en el canon 34, desarrolle y determine la forma en que ha de ejecutarse el presente Decreto, obligando de modo particular a los cargos representativos de las Asociaciones de fieles, en cuanto competentes para reunir los órganos de gobierno, permitiendo así la expresión de la voluntad de todos los miembros de las mismas.

En su virtud, por medio del presente

D E C R E T O G E N E R A L

PRORROGAMOS, en cuanto al régimen jurídico de las Asociaciones de fieles de esta Diócesis de Cartagena, **NUESTRO DECRETO de fecha 24 de junio del presente año** (Ref. Prot. S. nº 366/20), **en el modo y con las modificaciones establecidas a continuación:**

1. En cuanto a los plazos para celebración de elecciones:

1.1. *(Modificado)*: Quedan PRORROGADOS, durante la vigencia de este Decreto, los plazos estatutarios para elección de Presidente/legal representante, así como el previsto, en otro caso, en el canon 165, salvo provisión de dicho cargo en el modo determinado en este mismo Decreto.

1.2. *(Suprimido)*.

1.3. *(Modificado)*: En su virtud, la celebración de la preceptiva Asamblea Electoral podrá llevarse a cabo durante la vigencia del presente Decreto, sin perjuicio de que, en su caso, la autoridad eclesiástica competente pueda adoptar las medidas que garanticen el adecuado gobierno de la asociación.

2. En cuanto a la vigencia de los mandatos de representantes legales:

2.1. *(Modificado)*: Los mandatos de presidentes/legales representantes de Asociaciones de fieles cuyo tiempo prefijado expire durante la vigencia de este Decreto, QUEDAN PRORROGADOS, por ese mismo plazo, CON TODAS LAS FACULTADES RECONOCIDAS A LOS MISMOS EN SUS PROPIOS ESTATUTOS.



2.2. *(Suprimido).*

2.3. *(Modificado):* Los mandatos de presidentes/legales representantes de Asociaciones de fieles que hubieran expirado con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, PERMANECERÁN MERAMENTE EN FUNCIONES y, en consecuencia, sólo podrán llevar a cabo actos de ADMINISTRACIÓN ORDINARIA.

2.4. *(Añadido):* En todo caso, las Asociaciones procurarán la convocatoria y celebración de elecciones para cubrir dichos cargos, conforme a los propios estatutos y a este Decreto, sin perjuicio de que, en otro caso, puedan adoptarse, por parte del Obispo diocesano, las medidas que, conforme a Derecho, garanticen el gobierno efectivo de las mismas (can. 318).

3. **En cuanto a la convocatoria y celebración de asambleas de elecciones:**

A) **3.1, 3.2, 3.3., 3.4** *(Prorrogados del mismo tenor).*

B) **3.5** *(Modificado):* En cuanto al voto en ausencia, deberá ser previsto en todos los procesos electores, siempre que se garantice su carácter personal, libre y secreto (can. 172), siendo a estos efectos suficiente la intervención, junto a los fedatarios públicos, de carácter civil o eclesiástico, y siempre con las debidas garantías, de quienes ostenten la Secretaría General de la Asociación, o de los consiliarios u otros ministros sagrados delegados por éstos.

C) **3.6, 3.7, 3.8, 3.9 y 3.10** *(Prorrogados del mismo tenor).*

D) **3.11** *(Añadido):* En caso de que, debido a disposiciones de la autoridad civil, no se llevara a efecto la votación presencial, se procederá al recuento únicamente del voto en ausencia, cuyo resultado se comunicará al Obispo diocesano, a fin de que pueda adoptar aquellas medidas que, conforme a Derecho, valorado todo el proceso electoral, considere más apropiadas para el gobierno de la Asociación.

E) **3.12** *(Añadido):* En todo caso, cuando no llegue a iniciarse o completarse el proceso electoral, el Obispo diocesano podrá adoptar aquellas medidas que, conforme a Derecho, garanticen el efectivo gobierno de la Asociación.

4. **En cuanto a la celebración de asambleas generales ordinarias** *(Prorrogado del mismo tenor).*

5. **En cuanto a la celebración de asambleas extraordinarias** *(Prorrogado del mismo tenor).*

6. **Ámbito de aplicación:** *(Prorrogado del mismo tenor).*

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.- Queda autorizada nuestra Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías para la elaboración y publicación de una **instrucción** que, según lo previsto en el canon 34, desarrolle y determine la forma en que ha de ejecutarse el presente Decreto, obligando de modo particular a los



cargos representativos de las Asociaciones de fieles, a los fines previstos en el mismo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.-

1. En todo caso, los responsables de las Asociaciones de fieles y sus miembros deberán respetar, en el transcurso de las sesiones que se convoquen, las medidas sobre aforo, desinfección, prevención, acondicionamiento y cuantas otras sean establecidas por la autoridad eclesiástica competente, en particular, por el coordinador COVID-19 en la Diócesis de Cartagena.
2. Asimismo, se deberán respetar, en cuanto sean de aplicación, las medidas dictadas en la misma materia por las autoridades civiles (Cfr. can. 22), sean de ámbito nacional, autonómico o local.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.- Quedan derogadas temporalmente cuantas normas de igual o inferior rango, incluido el derecho propio de las Asociaciones de fieles contenido en sus estatutos (cann. 94 y ss., 117, 299 §3, 304, 314), contradigan lo establecido en el presente Decreto General, durante la vigencia del mismo, salvo disposición particular de la autoridad eclesiástica competente.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente Decreto General entrará en vigor (cann. 8 §2, 29) en el día de su fecha, adquiriendo carácter retroactivo en cuanto así proceda para alcanzar los efectos previstos en el mismo (cann. 9, 29), que se extinguirán sólo mediante disposición de igual o superior rango, a los SEIS meses de vigencia.

PROMULGACIÓN.- Publíquese el presente Decreto General en el Boletín Oficial de esta Diócesis de Cartagena, pudiéndose también informar de su contenido en los medios digitales de titularidad diocesana.

Dado en Murcia, a 26 de septiembre de 2020.



José Manuel Lorca Planes
Obispo de Cartagena

† JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Por mandato de S.E.Rodma.



JIMENA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
FACULTAD-SECRETAIRÍA GENERAL

RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO

JULIO 2020

Fecha	Actividad	Lugar
1 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
2 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
3 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
5 domingo	Preside la Misa Conventual.	S.I. Catedral
6 lunes	Por la mañana, Recepción de visitas. Por la tarde, tiene sendas reuniones con nuevos responsables de los Equipos de Nuestra Señora y Equipo directivo de Cáritas.	Obispado
7 martes	Recepción de visitas.	Obispado
8 miércoles	Reunión telemática con el Consejo de Economía de la CEE.	Obispado
9 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
10 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
12 domingo	Preside la Misa Conventual.	S.I. Catedral
13 lunes	Reunión telemática del Consejo de Sostenimiento de la Iglesia, de la CEE.	Obispado
14 martes	Recepción de visitas.	Obispado
15 miércoles	Por la mañana, Reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, reunión del patronato de Jesús Abandonado.	Obispado
16 jueves	Preside el claustro de fin de curso.	CETEP
17 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
18 sábado	Preside las exequias del padre del sacerdote Tomás Cascales Cobacho. Preside la Eucaristía y confiere el orden sacerdotal a un grupo de diáconos de la diócesis.	Parroquia Ntra. Sra. Loreto. Murcia S.I. CATEDRAL
19 domingo	Preside la Eucaristía en la Capilla del Apóstol Santiago, para Trece Televisión.	Palacio Episcopal
20 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
21 martes	Reunión telemática del Consejo de Sostenimiento de la Iglesia, de la CEE. Recepción de visitas.	Obispado

Fecha	Actividad	Lugar
22 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
25 sábado	Preside la Eucaristía y confiere el orden sacerdotal, en el grado de diáconos a un grupo de seminaristas de la diócesis.	Obispado
26 domingo	Preside la Misa Conventual.	S.I. Catedral
27 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
28 martes	Recepción de visitas.	Obispado
29 miércoles	Recepción de visitas.	Obispado
30 jueves	Visita la residencia de ancianos de Mensajeros de la Paz.	Jumilla
31 viernes	Recepción de visitas. Preside las exequias del sacerdote diocesano D. Miguel Guirado Bejar.	Obispado Bullas

AGOSTO 2020

El Sr. Obispo dedica el mes ha preparar su Carta Pastoral "Nuestra Iglesia en tiempo de mascarilla" -2020/2021-, así como los demás materiales y a la elaboración del Calendario de Actividades Diocesanas para el próximo curso.

Preside la Eucaristía diaria en la capilla del Apóstol Santiago, en el palacio episcopal, así como las Misas conventuales de cada domingo en la Santa Iglesia Catedral.

Mantiene reuniones con algunas delegaciones episcopales, visitas institucionales y personales.

SEPTIEMBRE 2020

Fecha	Actividad	Lugar
Del 1 al 4	Reunión extraordinaria de inicio de curso del Consejo Episcopal.	Obispado
6 domingo	Preside la Eucaristía con motivo de las fiestas patronales.	Torrealta de Molina
7 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
8 martes	Recepción de visitas.	Obispado
9 miércoles	Preside las exequias del sacerdote diocesano D. Salvador Sánchez Jiménez. Reunión del Consejo Episcopal.	S. Juan Bautista. Murcia Obispado

Fecha	Actividad	Lugar
10 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
11 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
13 domingo	Preside la Eucaristía de inicio de curso.	Seminario Mayor S. Fulgencio
14 lunes	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía con motivo de la festividad de la Exaltación de la Cruz.	Obispado Basilica.Caravaca de la Cruz
15 martes	Preside la Eucaristía con motivo del "día de la Romería de la Fuensanta", aunque su sagrada imagen permanece en la Catedral por la pandemia. Reunión telemática con la Comisión de Medios de Comunicación de la CEE.	S.I. Catedral Obispado
16 miércoles	Reunión telemática con la Comisión de Economía de la CEE.	Obispado
17 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
18 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
20 domingo	Preside la Eucaristía con motivo de las fiestas patronales.	Nta. Sra. Asunción. Molina de Segura
21 lunes	Preside la Eucaristía con motivo del inicio de curso del Centro de Estudios San Fulgencio.	S.I. Catedral
22 martes	Preside las exequias por el sacerdote diocesano D. Víctor Ferrández Obradors. Reunión con la comisión de obras.	S. Diego. Cartagena. Obispado
23 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
24 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
25 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
26 sábado	Preside la misa y entrega la Missio Canónica a los profesores de Religión.	S.I. Catedral
27 domingo	Preside la Misa Conventual.	S.I. Catedral
28 lunes	Preside las exequias de la madre del sacerdote D. Diego Boluda. Recepción de visitas.	Sto. Domingo. Mula Obispado

Fecha	Actividad	Lugar
29 martes	Recepción de visitas	Obispado
30 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal	

II ※ OBISPO AUXILIAR ※

RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO AUXILIAR

SEPTIEMBRE 2020

Fecha	Actividad	Lugar
8 martes	Reunión con el responsable de pastoral de Univ. Politécnica de Cartagena.	Obispado
13 domingo	Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la confirmación a un grupo de jóvenes.	S. Pedro del Pinatar
15 martes	Preside la Eucaristía con motivo del "día de la Romería de la Fuensanta", aunque su sagrada imagen permanece en la Catedral por la pandemia. Preside la Eucaristía con motivo de la fiesta patronal.	S.I. Catedral S. José. Águilas
17 jueves	Recepción de visitas. Preside las exequias por el padre del sacerdote D. Joaquín Ferrando Ros-Olivares.	Obispado S. Diego. Cartagena
19 sábado	Preside la Eucaristía y mantiene un encuentro con las religiosas Capuchinas.	Murcia
20 domingo	Preside la Eucaristía y mantiene un encuentro con las religiosas Franciscanas Concepcionistas.	Algezares
21 lunes	Concelebra la Eucaristía con motivo del inicio de curso del Centro de Estudios San Fulgencio.	S.I. Catedral
22 martes	Asiste a la reunión con la comisión de obras.	Obispado
23 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
24 jueves	Preside la Eucaristía y mantiene un encuentro con las religiosas Clarisas.	Cieza

Fecha	Actividad	Lugar
25 viernes	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la confirmación a un grupo de adultos.	Obispado S. Francisco Javier. Murcia
26 sábado	Preside la misa de inicio de curso del Movimiento de Cursillos de Cristiandad. Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la confirmación a un grupo de jóvenes.	Sangonera la Seca UCAM
27 domingo	Preside la Eucaristía y mantiene un encuentro con las religiosas Clarisas.	Caravaca
28 lunes	Se reúne con los sacerdotes delegados vinculados a la juventud.	Obispado
29 martes	Recepción de visitas.	Obispado
30 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado

III ※ DOCUMENTACIÓN ※

DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PANDEMIA DEL COVID-19

MISA EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL CORONAVIRUS

Lunes, 6 de julio de 2020

La Conferencia Episcopal Española (CEE) ha organizado una misa funeral en la catedral Sta. María la Real de la Almudena de Madrid por todos los fallecidos a causa de la pandemia. La eucaristía ha estado presidida por el Cardenal D. Carlos Osoro Sierra, Arzobispo de Madrid y Vicepresidente de la CEE y ha sido concelebrada por 35 obispos en total. A la celebración han acudido SS.MM. los Reyes de España, D. Felipe VI y Dña. Letizia, y SS.AA.RR. la Princesa de Asturias D^a Leonor de Borbón y la Infanta D^a Sofía de Borbón, así como diversas autoridades del Estado y representantes de otras confesiones religiosas. Han asistido más de 70 familiares de fallecidos a causa de la pandemia; autoridades del Estado; representantes de las Iglesias y de las confesiones; agentes sociales y eclesiales; personal sanitario; voluntarios de Pastoral de Salud, de Cáritas y de la Orden de Malta; miembros de las Fuerzas Armadas, de los cuerpos de Seguridad del Estado y de los Bomberos. La celebración ha estado a cargo del responsable de las celebraciones litúrgicas de la CEE, Manuel Fanjul García, y de los ceremonieros de la Catedral de Madrid y la CEE. La parte musical ha corrido a cargo del coro Nova Schola, dirigido por Raúl Trincado Dayne. Después del saludo del Presidente de la celebración, Card. Osoro, el Card. Omella, Presidente de la CEE, ha dirigido unas palabras a los presentes. Tras la proclamación del Evangelio, el Presidente de la celebración, Card. Osoro, Arzobispo de Madrid, ha pronunciado la homilía. Al finalizar la celebración, Mons. José María Gil, Obispo de Ávila, que ha estado ingresado durante más de un mes a causa de la COVID-19, ha leído dirigiéndose a la imagen de Nuestra Señora de la Almudena, la oración compuesta por el Papa Francisco para este tiempo de pandemia.

MENSAJE DE LA COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA PASTORAL SOCIAL Y SUBCOMISIÓN DE FAMILIA Y DEFENSA DE LA VIDA, PARA LA JORNADA DE AFECTADOS POR LA PANDEMIA

Domingo, 26 de julio de 2020

El día 26 de julio, la Iglesia celebró la festividad de **San Joaquín y Santa Ana**, padres de la Santísima Virgen, día que dedicamos de una forma especial a los **mayores**, puesto que son los patronos de los abuelos.

Desde el pasado mes de marzo que se decretó el estado de alarma en nuestro país, por motivo de la pandemia de la Covid-19, hemos podido contemplar cómo los más afectados por este virus han sido los **mayores**, falleciendo un gran número de ellos en residencias, hospitales y en sus propios domicilios. También, nuestros mayores, debido a las circunstancias tan excepcionales, son los que más han sufrido el drama de la soledad, de la distancia de sus seres queridos. Todo esto nos debe llevar a pensar, como Iglesia y como sociedad, que “una emergencia como la del Covid es derrotada en primer lugar con los anticuerpos de la solidaridad” (Pandemia y fraternidad universal, Nota sobre la emergencia Covid-19, Pontificia Academia para la Vida, 30/03/2020).

En una sociedad, en la que muchas veces se reivindica una libertad sin límites y sin verdad en la que se da excesiva importancia a lo joven, los mayores nos ayudan a valorar lo esencial y a renunciar a lo transitorio. La vida les ha enseñado que el amor y el servicio a los suyos y a los restantes miembros de la sociedad son el verdadero fundamento en el que todos deberíamos apoyarnos para acoger, levantar y ofrecer esperanza a nuestros semejantes en medio de las dificultades de la vida. Como afirma **el papa Francisco**: “la desorientación social y, en muchos casos, la indiferencia y el rechazo que nuestras sociedades muestran hacia las personas mayores, llaman no sólo a la Iglesia, sino a todo el mundo, a una reflexión seria para aprender a captar y apreciar el valor de

la vejez" (Audiencia del papa Francisco a los participantes en el Congreso Internacional "La riqueza de los años", Dicasterio para los Laicos, Familia y Vida, 31/01/2020).

Pero no basta contemplar el pasado, aunque haya sido en ciertos momentos muy doloroso, hemos de pensar en el futuro. No deberíamos olvidar nunca aquellas palabras del Papa Francisco en las que afirmaba que una sociedad que abandona a sus mayores y prescinde de su sabiduría es una sociedad enferma y sin futuro, porque le falta la memoria. Allí donde **no hay respeto, reconocimiento y honor para los mayores**, no puede haber futuro para los jóvenes, por eso hay que evitar que se produzca una ruptura generacional entre niños, jóvenes y mayores.

"Conscientes de ese papel irremplazable de los ancianos, la Iglesia se convierte en un lugar donde las generaciones están llamadas a compartir **el plan de amor de Dios**, en una relación de intercambio mutuo de los dones del Espíritu Santo.

Este intercambio intergeneracional nos obliga a cambiar nuestra mirada hacia las personas mayores, a aprender a mirar el futuro junto con ellos. Los ancianos no son sólo el pasado, sino también el **presente** y el **mañana de la Iglesia**"

CARTA A LOS PRESIDENTES DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES DE LA IGLESIA CATÓLICA SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA LITURGIA DURANTE Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19



CONGREGATIO DE CULTU DIVINO
ET DISCIPLINA SACRAMENTORUM

Jueves, 3 de septiembre de 2020

¡VOLVEMOS CON ALEGRÍA A LA EUCHARISTÍA!

La pandemia debida al virus Covid 19 ha producido alteraciones no solo en las dinámicas sociales, familiares, económicas, formativas y laborales, sino también en la vida de la comunidad cristiana, incluida la dimensión litúrgica. Para impedir el contagio del virus ha sido necesario un rígido distanciamiento social, que ha tenido repercusión sobre un aspecto fundamental de la vida cristiana: «Donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos» (Mt 18,20); «Perseveraban en la enseñanza de los apóstoles, en la comunión, en la fracción del pan y en las oraciones. Los creyentes vivían todos unidos y tenían todo en común» (Hch 2,42.44).

La dimensión comunitaria tiene un significado teológico: Dios es relación de Personas en la Trinidad Santísima; crea al hombre en la complementariedad relacional entre hombre y mujer porque «no es bueno que el hombre esté solo» (Gén 2,18), se relaciona con el hombre y la mujer y los llama, a su vez, a la relación con él: como bien intuyó san Agustín, nuestro corazón está inquieto hasta que encuentra a Dios y descansa en él (cf. Confesiones, I, 1). El Señor Jesús inició su ministerio

público llamando a un grupo de discípulos para que compartieran con él la vida y el anuncio del Reino; de este pequeño rebaño nace la Iglesia. Para describir la vida eterna, la Escritura usa la imagen de una ciudad: la Jerusalén del cielo (cf. Ap 21); una ciudad es una comunidad de personas que comparten valores, realidades humanas y espirituales fundamentales, lugares, tiempos y actividades organizadas, que concurren en la construcción del bien común. Mientras los paganos construían templos dedicados a la divinidad, a los que las personas no tenían acceso, los cristianos, apenas gozaron de la libertad de culto, rápidamente edificaron lugares que fueran *domus Dei* et *domus ecclesiae*, donde los fieles pudieran reconocerse como comunidad de Dios, pueblo convocado para el culto y constituido en asamblea santa. Por eso, Dios puede proclamar: «Yo seré vuestro Dios y tú serás mi pueblo» (cf. Éx 6,7; Dt 14,2). El Señor se mantiene fiel a su Alianza (cf. Dt 7,9) e Israel se convierte, por tanto, en *Morada de Dios*, lugar santo de su presencia en el mundo (cf. Éx 29,45; Lev 26,11-12). Por eso, la casa del Señor supone la presencia de la familia de los hijos de Dios.

También hoy, en la plegaria de dedicación de una nueva iglesia, el Obispo pide que ésta sea lo que tiene que ser por su propia naturaleza:

«[...] sea siempre lugar santo [...],
Que en este lugar el torrente de tu gracia
lave las manchas de los hombres,
para que tus hijos, Padre, muertos al pecado,
renazcan a la vida nueva.
Que tus fieles, reunidos junto a este altar,
celebren el memorial de la Pascua
y se fortalezcan con la palabra y el cuerpo de Cristo.
Que resuene aquí la alabanza jubilosa
que armoniza las voces de los ángeles y de los hombres,
y que suba hasta ti la plegaria por la salvación del mundo.
Que los pobres encuentren aquí misericordia,
los oprimidos alcancen la verdadera libertad,
y todos los hombres sientan la dignidad de ser hijos tuyos,
hasta que lleguen, gozosos, a la Jerusalén celestial».

La comunidad cristiana no ha buscado nunca el aislamiento y nunca ha hecho de la iglesia una ciudad de puertas cerradas. Formados en el valor de la vida comunitaria y en la búsqueda del bien común, los cristianos siempre han buscado su inserción en la sociedad, incluso siendo conscientes de una alteridad: estar en el mundo sin pertenecer a él y sin someterse a él (cf. *Carta a Diogneto*, 5-6). También, en la emergencia pandémica, ha surgido un gran sentido de responsabilidad: los Obispos y sus conferencias territoriales, en escucha y colaboración con las autoridades civiles y con los expertos, han estado dispuestos para asumir decisiones difíciles y dolorosas, hasta la suspensión prolongada de la participación de los fieles en la celebración de la Eucaristía. Esta Congregación está profundamente agradecida a los Obispos por el compromiso y el esfuerzo realizados por intentar dar una respuesta, del mejor modo posible, a una situación imprevista y compleja.

Sin embargo, tan pronto como las circunstancias lo permitan, es necesario y urgente volver a la normalidad de la vida cristiana, que tiene como casa el edificio de la iglesia, y la celebración de la liturgia, particularmente de la Eucaristía, como «la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza...» (*Sacrosanctum Concilium*, 10).

Conscientes del hecho de que Dios no abandona jamás a la humanidad que ha creado, y que incluso las pruebas más duras pueden dar frutos de gracia, hemos aceptado la lejanía del altar del Señor como un tiempo de ayuno eucarístico, útil para redescubrir la importancia vital, la belleza y la preciosidad incommensurable. Tan pronto como sea posible, es necesario volver a la Eucaristía con el corazón purificado, con un asombro renovado, con un crecido deseo de encontrar al Señor, de estar con él, de recibarlo para llevarlo a los hermanos con el testimonio de una vida plena de fe, de amor y de esperanza.

Este tiempo de privación nos puede dar la gracia de comprender el corazón de nuestros hermanos mártires de Abitinia (inicios del siglo IV), los cuales respondieron a sus jueces con serena determinación, incluso de frente a una segura condena a muerte: «*Sine Dominico non possumus*».

El absoluto *non possumus* (*no podemos*) y la riqueza de significado del sustantivo neutro *Dominicum* (*lo que es del Señor*) no se pueden traducir con una sola palabra. Una brevíssima expresión compendia una gran riqueza de matices y significados que se ofrecen hoy a nuestra meditación:

- *No podemos* vivir, ser cristianos, realizar plenamente nuestra humanidad y sus deseos de bien y de felicidad que habitan en el corazón *sin la Palabra del Señor*, que en la celebración toma cuerpo y se convierte en palabra viva, pronunciada por Dios para quien hoy abre su corazón a la escucha;
- *No podemos* vivir como cristianos *sin participar en el Sacrificio de la Cruz* en el que el Señor Jesús se da sin reservas para salvar, con su muerte, al hombre que estaba muerto por el pecado; el Redentor asocia a sí a la humanidad y la reconduce al Padre; en el abrazo del Crucificado encuentra luz y consuelo todo sufrimiento humano;
- *No podemos sin el banquete de la Eucaristía*, mesa del Señor a la que somos invitados como hijos y hermanos para recibir al mismo Cristo Resucitado, presente en cuerpo, sangre, alma y divinidad en aquel Pan del cielo que nos sostiene en los gozos y en las fatigas de la peregrinación terrena;
- *No podemos sin la comunidad cristiana*, la familia del Señor: tenemos necesidad de encontrar a los hermanos que comparten la filiación divina, la fraternidad de Cristo, la vocación y la búsqueda de la santidad y de la salvación de sus almas en la rica diversidad de edad, historias personales, carismas y vocaciones;
- *No podemos sin la casa del Señor*, que es nuestra casa, sin los lugares santos en los que hemos nacido a la fe, donde hemos descubierto la presencia providente del Señor y hemos descubierto el abrazo misericordioso que levanta al que ha caído, donde hemos consagrado nuestra vocación a la vida religiosa o al matrimonio, donde hemos suplicado y dado gracias, hemos reido y llorado, donde hemos confiado al Padre nuestros seres queridos que han finalizado ya su peregrinación terrena;
- *No podemos sin el día del Señor*, sin el Domingo que da luz y sentido a la sucesión de los días de trabajo y de las responsabilidades familiares y sociales.

Aun cuando los medios de comunicación desarrollen un apreciado servicio a los enfermos y aquellos que están imposibilitados para ir a la iglesia, y han prestado un gran servicio en la transmisión de la Santa Misa en el tiempo en el que no había posibilidad de celebrarla comunitariamente, ninguna transmisión es equiparable a la participación personal o puede sustituirla. Más aun, estas transmisiones, pos sí solas, corren el riesgo de alejar de un encuentro personal e íntimo con el Dios encarnado que se ha entregado a nosotros no de modo virtual, sino realmente, diciendo: «El que come mi carne y bebe mi sangre habita en mí y yo en él» (Jn 6,56). Este contacto físico con el Señor es vital, indispensable, insustituible. Una vez que se hayan identificado y adoptado las medidas concretas para reducir al mínimo el contagio del virus, es necesario que todos retomen su lugar en la asamblea de los hermanos, redescubran la insustituible preciosidad y belleza de la celebración, requieran y atraigan, con el contagio del entusiasmo, a los hermanos y hermanas desanimados, asustados, ausentes y distraídos durante mucho tiempo.

Este Dicasterio tiene la intención de reiterar algunos principios y sugerir algunas líneas de acción para promover un rápido y seguro retorno a la celebración de la Eucaristía.

La debida atención a las normas higiénicas y de seguridad no puede llevar a la esterilización de los gestos y de los ritos, a la incitación, incluso inconscientemente, de miedo e inseguridad en los fieles.

Se confía en la acción prudente pero firme de los Obispos para que la participación de los fieles en la celebración de la Eucaristía no sea reducida por parte de las autoridades públicas a una “reunión”, y no sea considerada como equiparable o, incluso, subordinada a formas de agregación recreativas.

Las normas litúrgicas no son materia sobre la cual puedan legislar las autoridades civiles, sino solo las competentes autoridades eclesiásticas (cf. *Sacrosanctum Concilium*, 22).

Se facilite la participación de los fieles en las celebraciones, pero sin improvisados experimentos rituales y con total respeto de las normas,

contenidas en los libros litúrgicos, que regulan su desarrollo. En la liturgia, experiencia de sacralidad, de santidad y de belleza que transfigura, se pregunta la armonía de la bienaventuranza eterna: se tenga cuidado, pues, de la dignidad de los lugares, de las objetos sagrados, de las modalidades celebrativas, según la autorizada indicación del Concilio Vaticano II: «Los ritos deben resplandecer con noble sencillez» (*Sacrosanctum Concilium*, 34).

Se reconozca a los fieles el derecho a recibir el Cuerpo de Cristo y de adorar al Señor presente en la Eucaristía en los modos previstos, sin limitaciones que vayan más allá de lo previsto por las normas higiénicas emanadas por parte de las autoridades públicas o de los Obispos.

En la celebración eucarística, los fieles adoran a Jesús Resucitado presente; y vemos que fácilmente se pierde el sentido de la adoración, la oración de adoración. Pedimos a los Pastores que, en sus catequesis, insistan sobre la necesidad de la adoración.

Un principio seguro para no equivocarse es la obediencia. Obediencia a las normas de la Iglesia, obediencia a los Obispos. En tiempos de dificultad (pensamos, por ejemplo, en las guerras, las pandemias) los Obispos y las Conferencias Episcopales pueden dar normativas provisorias a las que se debe obedecer. La obediencia custodia el tesoro confiado a la Iglesia. Estas medidas dictadas por los Obispos y por las Conferencias Episcopales finalizan cuando la situación vuelve a la normalidad.

La Iglesia continuará protegiendo la persona humana en su totalidad. Ésta testimonia la esperanza, invita a confiar en Dios, recuerda que la existencia terrena es importante, pero mucho más importante es la vida eterna: nuestra meta es compartir la misma vida con Dios para la eternidad. Ésta es la fe de la Iglesia, testimoniada a lo largo de los siglos por legiones de mártires y de santos, un anuncio positivo que libera de reduccionismos unidimensionales, de ideologías: a la preocupación debida por la salud pública, la Iglesia une el anuncio y el acompañamiento por la salvación eterna de las almas. Continuamos, pues, confiándonos a la misericordia de Dios, invocando la intercesión de la bienaventurada

Virgen María, *salus infirmorum et auxilium christianorum*, por todos aquellos que son probados duramente por la pandemia y por cualquier otra aflicción, perseveremos en la oración por aquellos que han dejado esta vida y, al mismo tiempo, renovemos el propósito de ser testigos del Resucitado y anunciadores de una esperanza cierta, que trasciende los límites de este mundo.

En la Ciudad del Vaticano, a 15 de agosto de 2020
Solemnidad de la Asunción de la bienaventurada Virgen María

El Sumo Pontífice Francisco, en la Audiencia concedida el 3 de septiembre de 2020 al infrascrito Cardenal Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los sacramentos, ha aprobado la presente Carta y ha ordenado su publicación.

Robert Card. Sarah
Prefecto

TRES MIRADAS PARA UNA CATEQUESIS EN PANDEMIA

Miércoles, 16 de septiembre de 2020

Ante la situación general creada por el coronavirus surge un momento nuevo en la catequesis, en el marco de la evangelización de la Iglesia.

Por este motivo, la **Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catacumenado** de la CEE, ha mantenido un encuentro con los delegados de catequesis de cada provincia eclesiástica y tres representantes de universidades católicas para reflexionar sobre cómo abordar el escenario actual.

El director del Secretariado de esta comisión, D. Juan Luis Martín Barrios, destaca 3 puntos fundamentales:

- **Catequesis experiencial:** se trata de una catequesis presencial en pequeños grupos de jóvenes, con el fin de ganar en **acogida, acompañamiento, escucha y marcha en común**. Su duración estimada será de 40 minutos.
- **Catequesis centrada en la Eucaristía:** en esta catequesis deberá estar incluida la celebración de la Eucaristía del domingo. Además, cada parroquia deberá ofrecer todas aquellas celebraciones de otros sacramentos y ayudar a comprender el valor de la Sagrada Escritura.
- **Catequesis apoyada en la familia:** Conocer, a través de los catecismos y el cuaderno de catequesis de cada joven; celebrar, a través de la Eucaristía; vivir un compromiso cristiano cada semana y orar en un pequeño rincón de la casa.

CATEQUESIS ONLINE

Miércoles, 16 de septiembre de 2020

Con motivo de la pandemia, el **Secretariado de la Comisión de Evangelización, Catequesis y Cacumenado** ha desarrollado una serie de materiales audiovisuales para que los niños y adolescentes puedan continuar su formación religiosa.

A lo largo de estos dos meses, el curso de catequesis de los niños españoles, se ha visto interrumpido por la situación generada por el coronavirus. Hay parroquias que, a través de los catequistas o el sacerdote, han podido ofrecer a las familias recursos para poder continuar el proceso catequético de iniciación cristiana, pero otras familias no. Por este motivo, desde esta Comisión Episcopal se pone a disposición del público, vídeos que recogen los objetivos centrales de cada etapa dependiendo del curso, y algunos recursos para que los padres puedan ayudar a sus hijos. El **objetivo** es dar un servicio a las familias, para que sus hijos puedan terminar la catequesis que iniciaron en septiembre.

A través del canal de **YouTube** del secretariado, se pueden seguir los vídeos correspondientes a cada etapa de la formación de los niños. El primero, titulado "**Desde Nazaret**" ya está disponible en esta red social.

IV

* SECRETARÍA GENERAL DEL OBISPADO *

ÓRDENES SAGRADAS

- **Admisión al Sagrado Orden del Presbiterado.**

El día **18 de julio de 2020**, en la Santa Iglesia Catedral de Santa María de Murcia, el Excmo. y Rvdmo. Mons. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena, confirió el **Sagrado Orden del Presbiterado**, a:

- o Seminaristas del **Seminario Mayor de San Fulgencio**:

- D. Joaquín Conesa Zamora
- D. Jesús José Márquez Piñero
- D. Juan Pablo Palao García

Quedando incardinados en esta Diócesis de Cartagena.

- o Seminarista del **Seminario Mayor Diocesano Internacional y Misionero "Redemptoris Mater"**

- D. David Flor de Lis González

Quedando incardinado en esta Diócesis de Cartagena.

- **Admisión al Sagrado Orden del Diaconado.**

El día **25 de julio de 2020**, en la Iglesia del Monasterio de los Jerónimos (UCAM), de Guadalupe, el Excmo. y Rvdmo. Mons. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena, confirió el **Sagrado Orden del Diaconado**, a:

- o Seminaristas del **Seminario Mayor de San Fulgencio**:

- D. José Fulgencio Aguilar Tárraga
- D. Daniel Aparicio Martínez
- D. Pablo García Félix
- D. Jaime Palao Rubio

Quedando incardinados en esta Diócesis de Cartagena.

o Seminarista del Seminario Mayor Diocesano Internacional y
Misionero “*Redemptoris Mater*”

- D. Álvaro José Maury Peñalver

Quedando incardinado en esta Diócesis.

AD MULTOS ANNOS

A) NOMBRAMIENTOS DE PRESBÍTEROS

31 de julio de 2020

- **Rvdo. D. Ramón García Gómez**

Cesa como párroco de San Pedro Apóstol de Espinardo.

- **Rvdo. D. Alejandro Cases Ramón**

Párroco de San Pedro Apóstol de Espinardo.

Cesa como párroco de las parroquias de Nuestra Señora del Rosario de Puerto Lumbreras, y de Nuestra Señora de los Dolores de Henares (Lorca).

- **Rvdo. D. Eugenio Azorín Sánchez**

Párroco de nuestra Señora del Rosario de Puerto Lumbreras y de nuestra Señora de los Dolores de Henares.

Cesa como párroco de las parroquias de Nuestra Señora del Rosario de Puerto Lumbreras, y de Nuestra Señora de los Dolores de Henares (Lorca).

- **Rvdo. D. Carlos Vicente Molina López**

Párroco de Nuestra Señora de la Asunción de Los Pulpites, capellán de las Misioneras del Divino Maestro de Las Torres de Cotillas y Capellán del Colegio CEU de Molina de Segura.

Cesa como párroco de San Miguel Arcángel de Mula.

- **Rvdo. D. Pedro José González Najas**

Párroco de San Miguel Arcángel de Mula.

Cesa como párroco de San José Obrero de Cieza.

- **Rvdo. D. Emmanuel Bezerra Moreno**

Párroco de San José Obrero de Cieza.

Cesa como párroco de San Pedro de Las Palas (Fuente Álamo), San Antonio de Padua de Tallante, Nuestra Señora de Monserrat de La Pinilla (Fuente Álamo), y cocapellán de las Carmelitas Descalzas de Valdelentisco (Cartagena).

- **Rvdo. D. Pablo Romero Santa**
Párroco de San Pedro de Las Palas, San Antonio de Padua de Tallante, Nuestra Señora de Monserrat de la Pinilla, y cocapellán de las Carmelitas Descalzas de Valdelentisco (Tallante).
Cesa como vicario parroquial de San Juan Bautista de Archena y de Nuestra Señora del Rosario de La Algaida (Archena).
- **Rvdo. D. David Flor de Lis González**
Vicario parroquial de San Juan Bautista de Archena, y de Nuestra Señora del Rosario de La Algaida.
- **Rvdo. D. David Magno Pujante Gilabert**
Delegado de Pastoral de la Salud, manteniendo los demás cargos.
- **Rvdo. D. José Ruiz García**
Cesa del cargo de Delegado Episcopal de Catequesis, manteniendo los demás cargos.
- **Rvdo. D. Ramón Navarro Gómez**
Cesa como párroco de San Pío X de Murcia, manteniendo los demás cargos. Además, ha sido nombrado director del Secretariado de Liturgia de la Conferencia Episcopal Española.
- **Rvdo. D. Antonio Jiménez Amor**
Párroco de San Pío X de Murcia, y Delegado Episcopal de Catequesis.
Cesa como párroco de Santa Florentina de La Palma (Cartagena), y como Delegado Episcopal de Pastoral Juvenil.
- **Rvdo. D. Antonio Andreu Andreu**
Cesa como Delegado Episcopal de Pastoral Universitaria, manteniendo los demás cargos.
- **Rvdo. D. Pedro García Casas**
Párroco de Santa Florentina de La Palma y Delegado Episcopal de Pastoral Universitaria.
- **Rvdo. D. José Alarcón Buendía**
Párroco de Nuestra Señora de los Remedios de Rincón de Beniscornia (Murcia).

- **Rvdo. D. Miguel Martínez Palazón**
Párroco de nuestra Señora de la Asunción de Moratalla, Santa Bárbara de Benizar (con Otos y Mazuza), y Virgen de los Desamparados de El Cenajo.
Cesa como párroco de Nuestra Señora de los Remedios de Albudeite y San Juan Bautista de Puebla de Mula.
- **Rvdo. D. Pascual Saorín Camacho**
Párroco de Nuestra Señora de los Remedios de Albudeite y de San Juan Bautista de Puebla de Mula. Además, Capellán del Centro Penitenciario Murcia II, de Campos del Río (nº45).
- **Rvdo. D. Ignacio Gamboa Gil de Sola**
Párroco de Nuestra Señora de Los Dolores de El Raal (Murcia), con la ermita de Nuestra Señora de la Salud de El Secano; Colaborador de las Clarisas de Santomera; Delegado Episcopal de Misiones, y Delegado Episcopal de Migraciones.
Cesa como párroco de Nuestra Señora de la Asunción de Moratalla, de Santa Bárbara de Beniza (con Otos y Mazuza), y Virgen de los Desamparados de El Cenajo.
- **Rvdo. D. Gil José Sáez Martínez**
Cesa del cargo de párroco de San José de San José de la Vega (Murcia), manteniendo los demás cargos.
- **Rvdo. D. Pedro López Baeza**
Párroco de San José, de San José de la Vega, y delegado episcopal de Pastoral Juvenil.
Cesa como párroco de San Diego de Lorca, y de San José de El Consejero (Lorca).
- **Rvdo. D. Jesús Gonzalo Conesa Rosique**
Párroco de San Diego de Lorca, y de San José de El Consejero.
Cesa como párroco de Nuestra Señora de los Dolores de El Raal (Murcia).
- **Rvdo. D. Alfredo Hernández González**
Cesa como párroco de San Lorenzo de Murcia, para dedicarse a su canongía en la Catedral.

- **Rvdo. D. Juan Carlos García Domene**
Párroco de San Lorenzo de Murcia. Mantiene los demás cargos.
- **Rvdo. D. Salvador Hernández Ramón**
Cesa como párroco de Nuestra Señora de las Mercedes de Puebla de Soto (Murcia).
- **Rvdo. D. Manuel Guillén Moreno**
Cesa como párroco del Cristo de las Penas de Barqueros (Murcia), y de Nuestra Señora del Rosario de Fuente Librilla (Mula). Mantiene los demás cargos.
- **Rvdo. D. Héctor Madrona López Sánchez**
Cesa como vicario parroquial del Cristo de las Penas de Barqueros y de Nuestra Señora del Rosario de Fuente Librilla. Mantiene los demás cargos.
- **Rvdo. D. Agustín Marco Ruiz**
Párroco de Nuestra Señora de las Mercedes de Puebla de Soto; Cristo de las Penas de Barqueros, y de Nuestra Señora del Rosario de Fuente Librilla.
Cesa como párroco de San Juan Bautista de Macisvenda (Abanilla), y como encargado de las parroquias de Nuestra Señora de los Remedios de Cañada del Trigo (Jumilla) y de Nuestra Señora del Rosario de Torre del Rico (Jumilla).
- **Rvdo. D. Ramiro Ginés Ciller Alemán**
Párroco de Nuestra Señora del Rosario de Barinas; Nuestra Señora de los Remedios, de Cañada del Trigo, así como de Nuestra Señora del Rosario de Torre del Rico. Además, será el encargado de las ermitas de La Zarza y de La Raja.
Cesa como vicario parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Molina de Segura, y como capellán del Colegio CEU, de Molina.
- **Rvdo. D. Andrés Ibáñez Vicente**
Párroco de San Juan Bautista de Macisvenda, y encargado de las ermitas del Sagrado Corazón de Jesús de El Cantón, de nuestra Señora del Carmen de Cañada de la Leña, la milagrosa de Peña de Zafra, y la de Fuente Blanca.
Cesa como vicario parroquial de San Francisco Javier-San Antón de Murcia.

- **Rvdo. D. Juan Pablo Palao García**
Vicario parroquial de San Francisco Javier-San Antón de Murcia.
- **Rvdo. D. Joaquín Conesa Zamora**
Vicario parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Molina de Segura.
- **Rvdo. D. Jesús José Márquez Piñero**
Vicario parroquial de Santiago el Mayor de Totana.
- **Rvdo. D. Enrique Rica Belmonte**
Cesa como párroco de Nuestra Señora del Rosario de La Alberca.
- **Rvdo. D. José Luis Riquelme Mondéjar**
Párroco de nuestra Señora del Rosario de La Alberca.
Cesa como párroco del Cristo de la Salud de Los Dolores (Cartagena), y de San Cristóbal de El Bohío (Cartagena).
- **Rvdo. D. Ramón Mitogo Mitogo Ayang**
Párroco del Cristo de la Salud de Los Dolores-Cartagena, y de San Cristóbal de El Bohío.
Cesa como párroco de San Nicolás de Bari del Estrecho de San Ginés (Cartagena); con las iglesias del Cristo de la Agonía de Llano del Beal y de Nuestra Señora de los Ángeles (Los Nietos). Cesa también como párroco de Nuestra Señora de Los Llanos de El Algar (Cartagena).
- **Rvdo. D. José Maseda Vázquez**
Párroco de San Nicolás de Bari del Estrecho de San Ginés, con las iglesias del Cristo de la Agonía de Llano del Beal y Nuestra Señora de los Ángeles de Los Nietos.
- **Rvdo. D. Luis Izquierdo Mateo**
Cesa como encargado de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Los Urrutias (Cartagena).
- **Rvdo. D. Pedro Osete Martínez**
Párroco de Nuestra Señora de Los Llanos, de El Algar, y encargado de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Los Urrutias.
Cesa como párroco de Nuestra Señora del Rosario de Barinas (Abanilla).

• **Rvdo. D. Bernabé Martínez Adán**

Cesa como párroco de Santa María del Azarbe de la Orilla del Azarbe (Murcia).

• **Rvdo. D. Felipe Martí Prieto**

Párroco de Santa María del Azarbe de la Orilla del Azarbe.

Mantiene el resto de cargos.

• **Rvdo. D. José Manuel Molina Giménez**

Cesa como párroco de Nuestra Señora de los Dolores de La Almudema (Caravaca de la Cruz), de La Purísima de Los Royos y Tarragoya. Cesa también como encargado de la iglesia de La Encarnación, como colaborador de La Purísima Concepción de Caravaca, y de capellán del hospital Comarcal del Noroeste.

• **Rvdo. D. Javier Mateos Mulero**

Párroco de Santa Bárbara de Archivel (Caravaca), de La Purísima de Singla (Caravaca), y de San Juan Bautista del Campo de San Juan y Béjar (Moratalla).

Cesa como vicario parroquial de San Pedro Apóstol de San Pedro del Pinatar.

• **Rvdo. D. Yerny José Yedra Reyes**

Vicario Parroquial de San Pedro Apóstol de San Pedro del Pinatar.

Cesa como miembro del equipo encargado *in solidum* de las parroquias de Santa Bárbara de Archivel, La Purísima Concepción de Nerpio de Albacete (con Pedro Andrés), San Bartolomé de El Sabinar (con Calar de la Santa) y La Purísima de Singla (con el Campo de San Juan y Béjar).

• **Rvdo. D. Alejandro Ariel Roa González**

Párroco de San Bartolomé de El Sabinar (con Calar de la Santa), La Purísima Concepción de Nerpio (con Pedro Andrés) y Virgen de la Rogativa (de la Rogativa, Moratalla).

Cesa del cargo de director y moderador del equipo encargado *in solidum* de las parroquias de Santa Bárbara de Archivel, y La Purísima de Singla (con Campo de San Juan y Béjar).

• **Rvdo. D. Pascual Saorín Camacho**

Capellán del Centro Penitenciario Murcia II, de Campos del Río.

• **Rvdo. D. Julio García Velasco**
Capellán del Templo de Reparación de Santa Catalina, de Murcia.

• **Rvdo. D. Esteban Díaz Merchán**
Rector del Templo de Reparación de Santa Catalina, de Murcia.

• **Rvdo. D. Pablo Miñambres Barbero, scj**
Cesa como párroco de Nuestra Señora del Rosario de Sucina.

• **Rvdo. D. Isidro Núñez Gómez, scj**
Párroco de Nuestra Señora del Rosario de Sucina.

7 de septiembre de 2020

• **Rvdo. D. Saúl Sánchez Fernández**
Administrador Parroquial de las Parroquias de San José, de Coy (Lorca); San Nicolás, de Avilés (Lorca), y Encargado de las ermitas de San Isidro (Santa Inés-Lorca), y Cristo Rey (Las Terreras-Lorca).

10 de septiembre de 2020

• **Excmo. Y Rvdmo. D. Sebastián Chico Martínez, Obispo Auxiliar Obispo delegado para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, en la Diócesis de Cartagena.**

23 de septiembre de 2020

• **Rvdo. D. Manuel Guillén Moreno**
Coordinador COVID-19 en la Diócesis de Cartagena.

24 de septiembre de 2020

• **Rvdo. D. Pedro César Carrillo Martínez**
Además de lo que lleva, Párroco de las Parroquias de Ntra. Sra. de Los Dolores, de La Almudema-Caravaca (con las Iglesias de la Encarnación, Los Prados y la Pinilla), y párroco de La Purísima, de Royos y Tarragoya.

30 de septiembre de 2020

- **Rvdo. D. Gil José Sáez Martínez**
Colaborador de la parroquia de San Lorenzo, de Murcia.
- **Rvdo. D. Pedro García León**
Arcipreste del arciprestazgo número 14, Cartagena Norte.

B) ASOCIACIONES DE FIELES Y FUNDACIONES

2 de julio de 2020

- **COF-0113 Real y Muy Ilustre Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno** (Murcia)
 - Concesión a **D. Juan Bautista Dólera García**, y demás componentes de la candidatura que constan en la solicitud número 167/20, Dispensa Parcial de lo establecido en nuestro Decreto, de fecha 21 de septiembre de 2012, en cuanto a la necesaria participación en los Encuentros de Cualificación para cargos que conlleven disposición de firma en representación de Asociaciones públicas de fieles, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos exigidos por el mismo Decreto y demás normativa eclesiástica de aplicación en caso de elecciones.
 - La presente dispensa, tendrá carácter temporal, finalizando al día siguiente de llevarse a efecto el próximo Encuentro de Cualificación organizado por nuestra Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, la cual notificará al solicitante la fecha y lugar de celebración, todo ello bajo apercibimiento de revocación de la misma, y en consecuencia, de los nombramientos a que hubiera podido dar lugar.

7 de julio de 2020

- **COF-0378** Confirmación de elección y nombramiento de **D. José Pérez Muñoz**, como Presidente de la **Hermandad del Sagrado Corazón de Jesús**, de Casillas, a todos los efectos, con vigencia hasta el día 10 de febrero de 2024.

Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de cargos representativos de Asociaciones Públicas de Fieles, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

27 de julio de 2020

• COF-0597

- Confirmación de elección y nombramiento de **D. Nicolás Galiano Mondéjar**, como Mayordomo/Presidente de la **Hermandad de Nuestra Señora de la Aurora**, de Lorca, con vigencia inicial de nombramiento hasta el día 17 de junio de 2023.
- En su virtud, declaramos extinguido, desde esta misma fecha, el mandato del presidente saliente, Don Sebastián Molina Martínez, por transcurso del tiempo prefijado (c. 186). Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de cargos representativos de Asociaciones Públicas de Fieles, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

30 de julio de 2020

- COF-0433 Confirmación de elección y nombramiento de **D. Jesús María Parra Fructuoso**, como Presidente de la **Hermandad de Nuestra Señora la Virgen del Rosario**, de Blanca, a todos los efectos, con vigencia de nombramiento hasta el día 10 de noviembre de 2023. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de cargos representativos de Asociaciones Públicas de Fieles, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.
- COF-0472 Confirmación de elección y nombramiento de **Dª María Dolores Alcántara Cuevas**, como Presidenta de la **Hermandad de San Félix de Cantalicio**, de Zarandona-Murcia, a todos los efectos, con vigencia hasta el día 2 de julio de 2024. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de cargos representativos de Asociaciones Públicas de Fieles, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

31 de julio de 2020

• COF-0433

- Aprobación de los Estatutos por los que se regirá la **Hermandad de Nuestra Señora la Virgen del Rosario**, de Blanca.
- En su virtud, derogamos, con esta fecha, los anteriores Estatutos de la misma Entidad, aprobados por Decreto de fecha 1 de diciembre de 2008 (Ref. Prot. Salida nº 2092/08).

7 de septiembre de 2020

• **FUNDACIÓN PÍA AUTÓNOMA “CASA-CUNA DE LA ANUNCIACIÓN”**

I. Aprobación de la modificación de los artículos 8 y 10 de los Estatutos de dicha Fundación:

Artículo 8. *El Patronato*

La dirección y representación de la fundación y la administración de sus bienes, corresponde a un Patronato integrado por un mínimo de seis personas: dos Patronos natos y cuatro de libre designación por el Obispo de Cartagena, pudiendo ampliarse los vocales del patronato en función de las necesidades.

Son Patronos Natos:

- a) El Obispo de Cartagena, quien podrá delegar sus funciones en quien considere oportuno. En sede vacante o impedida, el Presidente será quien tenga la Jurisdicción sobre la Diócesis de Cartagena.
- b) La Provincial de la Congregación Hermanitas de la Anunciación, con carácter nato en virtud de su oficio, quien podrá delegar sus funciones en otra hermanita miembro de la congregación.

Los patronos restantes, serán designados y nombrados por el Sr. Obispo de la Diócesis de Cartagena.

Los Patronos designados y nombrados por el Sr. Obispo lo serán para un periodo máximo de cuatro años prorrogables indefinidamente.

Artículo 10. Cargos.

1. Será siempre Presidente del Patronato, el Obispo de Cartagena, si bien podrá delegar sus funciones en quien considere oportuno.
2. Será Vicepresidenta la Provincial de la Congregación Hermanitas de la Anunciación, o en la hermanita en quien haya delegado sus funciones.
3. Los cargos de Secretario y Tesorero, serán designados por el Sr. Obispo de Cartagena.
4. El resto de miembros del Patronato son vocales, y a ellos se les pueden encomendar ciertas funciones por decisión del Patronato.
5. El Patronato podrá acordar por mayoría la designación de un Director-Gerente, que tendrá o no la condición de patrono, al que se le asignarán las funciones de programación, ejecución y administración ordinaria de la actividad de la Fundación y de aquellas otras que se le deleguen o para las que se le apodere además expresamente, conforme se establezca en el acuerdo de nombramiento, y que podrá asistir a las deliberaciones del Patronato con voz pero sin voto, salvo que ostente la condición de patrono.

II. Se faculta de modo especial al Presidente delegado del Patronato Don José León León, para comparecer ante Notario y obtener la elevación a público de las disposiciones precedentes y especialmente para otorgar los documentos complementarios y subsanatorios precisos para alcanzar plena eficacia civil de lo acordado.

8 de septiembre de 2020

• FUNDACIÓN PÍA AUTÓNOMA “CASA-CUNA DE LA ANUNCIACIÓN”

Nombramiento y composición del Patronato, que entrará a regir desde la fecha de su otorgamiento:

Primero: Bajo mi presidencia con carácter nato, deleo mis funciones en el Ilmo. Sr. D. José León León, Vicario Episcopal para la Evangelización, que actuará como Presidente delegado.

Segundo: Designo como vicepresidenta: Superiora Provincial Hermanitas de la Anunciación en España, Hermanita Gloria Lucy Álvarez Niño, que lo es con carácter nato en razón de su cargo y que delega en la Hermanita Matilde Gil Jiménez, que actuará como Vicepresidenta delegada.

Tercero: Designo como miembros electos del Patronato:

- a) **D. Daniel García Madrid**, como Secretario.
- b) **D. Juan Martínez Pastor**, como Tesorero.
- c) **Rvdo. Sr. D. José Antonio Abellán Jiménez**, Vocal de Espiritualidad Área de Yecla.
- d) **Dª María Bernarda Maruenda García**, como Vocal de Proyectos Sociales.
- e) **Dª María Teres López-Cuervo Garrido**, como Vocal de Voluntariado.
- f) **D. José Manuel Alarte Garvi**, como Vocal Coordinador Médico.
- g) **Ilmo. Sr. D. David Martínez Robles**, como Vocal Espiritualidad Área de Sucina.
- h) **D. Ginés Avilés Alcaráz**, como Vocal Coordinador Área de Sucina.

Cuarto: Se faculta de modo especial al Ilmo. Sr. D. José León León, Presidente delegado del Patronato, para comparecer ante Notario y obtener la elevación a público de las disposiciones precedentes y especialmente para otorgar los documentos complementarios y subsanatorios precisos para alcanzar plena eficacia civil de lo acordado.

- **COF-0115 Cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia** (Murcia)
 - o Concesión a **D. Ramón Sánchez Pérez**, Dispensa Parcial de lo establecido en nuestro Decreto, de fecha 21 de septiembre de 2012, en cuanto a la necesaria participación en los Encuentros de Cualificación para cargos que conlleven disposición de firma en representación de Asociaciones públicas de fieles, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos exigidos por el mismo Decreto y demás normativa eclesiástica de aplicación en caso de elecciones.

- o La presente dispensa tendrá carácter temporal, finalizando al día siguiente de llevarse a efecto el próximo Encuentro de Cualificación organizado por nuestra Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, la cual notificará al solicitante la fecha y lugar de celebración, todo ello bajo apercibimiento de revocación de la misma y, en consecuencia, de los nombramientos a que hubiera podido dar lugar.

11 de septiembre de 2020

- **COF-0103 Real y Muy Ilustre Archicofradía de Nuestro Señor Jesucristo Resucitado**
 - o Concesión a Dª Juana María Botía Aranda, dispensa parcial de lo establecido en nuestro Decreto, de fecha 21 de septiembre de 2012, en cuanto a la necesaria participación en los Encuentros de Cualificación para cargos que conlleven disposición de firma en representación de Asociaciones públicas de fieles, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos exigidos por el mismo Decreto y demás normativa eclesiástica de aplicación en caso de elecciones.
 - o La presente dispensa tendrá carácter temporal, finalizando al día siguiente de llevarse a efecto el próximo Encuentro de Cualificación organizado por nuestra Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, la cual notificará al solicitante la fecha y lugar de celebración, todo ello bajo apercibimiento de revocación de la misma y, en consecuencia, de los nombramientos a que hubiera podido dar lugar.
- **COF-0113 Confirmación de elección y nombramiento de D. Emilio Llamas Sánchez**, como Presidente/legal representante de la **Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno**, de Murcia, en esta Diócesis de Cartagena, a todos los efectos, con vigencia hasta el día 8 de septiembre de 2024.

16 de septiembre de 2020

- **COF-0587 Confirmación de reelección y nombramiento de D. Antonio López Fernández**, como Presidente de la **Hermandad de la Oración en el Huerto**, de Blanca, a todos los efectos, con vigencia de nombramiento hasta el día 6 de noviembre de 2022.

18 de septiembre de 2020

• Asociación Oasis de María Inmaculada

Autorización para que dicha Asociación se instale y desarrolle sus actividades en esta Diócesis de Cartagena.

Así mismo, y de acuerdo a lo legislado sobre oratorios y capillas privadas en el Código de Derecho Canónico, autorizamos una capilla privada para el servicio de la Asociación Oasis de María Inmaculada, en el Camino de los Puches, número 26, de la pedanía de Sangonera la Seca, en Murcia.

23 de septiembre de 2020

• COF-0472

- Aprobación de los estatutos por los que se regirá la **Hermandad de San Félix de Cantalicio**, de Zarandona.
- Derogación con esta fecha, de los anteriores Estatutos de la misma Entidad, aprobados por Decreto de fecha 29 de abril de 2009 (Ref. Prot. Salida nº 154/09).

25 de septiembre de 2020

• COF-0092

- Confirmación de elección y nombramiento de **D. Ramón Mateos Padilla**, como Presidente del **Muy Ilustre Cabildo de Ntra. Sra. la Virgen de la Amargura, Paso Blanco**, de Lorca.
- Se declara extinguido, por transcurso del tiempo prefijado, en el modo y a los efectos previstos en el canon 186, el mandato del Presidente saliente, D. Lázaro Soto Muñoz.

28 de septiembre de 2020

• CAB-0016 Confirmación de reelección y nombramiento de **D. Juan Francisco Martínez García**, como Presidente de la **Junta Central de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Jumilla**, a todos los efectos, con vigencia hasta el día 30 de junio de 2021.

- **COF-0284** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de D. José Pascual Mora Sánchez, como Presidente de la **Cofradía de Jesús Amarrado a la Columna**, de Yecla, a todos los efectos, con vigencia de nombramiento hasta el día 30 de julio de 2023.
- **COF-0387** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de D. Juan José Alacid Martínez, como Presidente de la **Hermandad de San Cayetano**, de Monteagudo, a todos los efectos, con vigencia de nombramiento hasta el día 9 de enero de 2024.

30 de septiembre de 2020

- **COF-0291** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de D. José Muñoz Muñoz, como Presidente de la **Hermandad de las Cinco Llagas de Cristo "La Lanza"**, de Yecla, a todos los efectos, con vigencia de nombramiento hasta el día 29 de julio de 2023.

C) PARROQUIAS / IGLESIAS

3 de julio de 2020

• PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO (TORRE PACHECO)

Vista la solicitud presentada por el Rvdo. D. David Martínez Robles, párroco de Ntra. Sra. del Rosario de Torre Pacheco, en la que se me presenta el resultado de la elección de los nuevos Vicepresidente y Secretario del Consejo de Pastoral de dicha Parroquia, para el período que establecen sus Estatutos, se nombra a D. Mariano José Garre Tardido, como Vicepresidente, y a D^a Josefa Conesa Pérez, como Secretaria del Consejo de Pastoral de dicha parroquia.

Así mismo, animo a los miembros del citado Consejo de Pastoral, para que pongan todo el empeño que la Iglesia reclama en evangelizar a todos los feligreses de la misma, de acuerdo con el Plan Pastoral Diocesano y demás directrices de la Iglesia.

24 de julio de 2020

• **PARROQUIA DE SAN JOSÉ (ÁGUILAS)**

Visto el escrito presentado por el Rvdo. D. Manuel Amatriaín Díaz, Párroco de la Parroquia de San José, de Águilas, y Presidente de Cáritas Parroquial de San José, de dicha localidad, en el expone que en Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de junio de 2019, fue elegida la nueva Junta Directiva de dicha Cáritas Parroquial, una vez transcurrido el periodo de cuatro años del ejercicio de la Junta anterior, y en el que también se pide la confirmación de los nombres y cargos que se me indican, por el presente, confirmamos la Junta Directiva de Cáritas Parroquial de San José, de Águilas, que bajo la Presidencia del Párroco, estará integrada por:

- **D^a Ana Cortijos Ortega**, como *Directora*.
- **D. Antonio Hidalgo Zurita**, como *Secretario*.
- **D. Andrés López García**, como *Tesorero*.

Por el tiempo que establecen sus propios Estatutos y concediéndole las facultades canónicas y estatutarias necesarias para el ejercicio del cargo que la iglesia les encarga y el servicio a los más necesitados.

V
✿ SANTO PADRE ✿

MENSAJES



**75 ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS**

Viernes, 25 de septiembre de 2020

***"El futuro que queremos, las Naciones Unidas que necesitamos:
reafirmación de nuestro compromiso colectivo
con el multilateralismo"***

Señor presidente:

¡La paz esté con Ustedes!

Saludo cordialmente a Usted, Señor presidente, y a todas las Delegaciones que participan en esta significativa septuagésima quinta Asamblea General de las Naciones Unidas. En particular, extiendo mis saludos al Secretario General, Sr. António Guterres, a los Jefes de Estado y de Gobierno participantes, y a todos aquellos que están siguiendo el Debate General.

El Septuagésimo quinto aniversario de la ONU es una oportunidad para reiterar el deseo de la Santa Sede de que esta Organización sea un verdadero signo e instrumento de unidad entre los Estados y de servicio a la entera familia humana¹.

Actualmente, nuestro mundo se ve afectado por la pandemia del COVID-19, que ha llevado a la pérdida de muchas vidas. Esta crisis está cambiando nuestra forma de vida, cuestionando nuestros sistemas económicos, sanitarios y sociales, y exponiendo nuestra fragilidad como criaturas.

La pandemia nos llama, de hecho, «a tomar este tiempo de prueba como un momento de elección [...]: el tiempo para elegir entre lo que cuenta verdaderamente y lo que pasa, para separar lo que es necesario de lo que no lo es»². Puede representar una oportunidad real para la conversión, la transformación, para repensar nuestra forma de vida y nuestros sistemas económicos y sociales, que están ampliando las distancias entre pobres y ricos, a raíz de una injusta repartición de los recursos. Pero también puede ser una posibilidad para una “retirada defensiva” con características individualistas y elitistas.

Nos enfrentamos, pues, a la elección entre uno de los dos caminos posibles: uno conduce al fortalecimiento del multilateralismo, expresión de una renovada corresponsabilidad mundial, de una solidaridad fundamentada en la justicia y en el cumplimiento de la paz y de la unidad de la familia humana, proyecto de Dios sobre el mundo; el otro, da preferencia a las actitudes de autosuficiencia, nacionalismo, proteccionismo, individualismo y aislamiento, dejando afuera los más pobres, los más vulnerables, los habitantes de las periferias existenciales. Y ciertamente será perjudicial para la entera comunidad, causando autolesiones a todos. Y esto no debe prevalecer.

1 *Discurso a la Asamblea General de la ONU*, 25 de septiembre de 2015; Benedicto XVI, *Discurso a la Asamblea General de la ONU*, 18 de abril de 2008.

2 *Meditación durante el momento extraordinario de oración en tiempo de epidemia*, 27 de marzo de 2020.

La pandemia ha puesto de relieve la urgente necesidad de promover la salud pública y de realizar el derecho de toda persona a la atención médica básica³. Por tanto, renuevo el llamado a los responsables políticos y al sector privado a que tomen las medidas adecuadas para garantizar el acceso a las vacunas contra el COVID-19 y a las tecnologías esenciales necesarias para atender a los enfermos. Y si hay que privilegiar a alguien, que ése sea el más pobre, el más vulnerable, aquel que normalmente queda discriminado por no tener poder ni recursos económicos.

La crisis actual también nos ha demostrado que la solidaridad no puede ser una palabra o una promesa vacía. Además, nos muestra la importancia de evitar la tentación de superar nuestros límites naturales. «La libertad humana es capaz de limitar la técnica, orientarla y colocarla al servicio de otro tipo de progreso más sano, más humano, más social, más integral»⁴. También deberíamos tener en cuenta todos estos aspectos en los debates sobre el complejo tema de la inteligencia artificial (IA).

Teniendo esto presente, pienso también en los efectos sobre el trabajo, sector desestabilizado por un mercado laboral cada vez más impulsado por la incertidumbre y la “robotización” generalizada. Es particularmente necesario encontrar nuevas formas de trabajo que sean realmente capaces de satisfacer el potencial humano y que afirmen a la vez nuestra dignidad. Para garantizar un trabajo digno hay que cambiar el paradigma económico dominante que sólo busca ampliar las ganancias de las empresas. El ofrecimiento de trabajo a más personas tendría que ser uno de los principales objetivos de cada empresario, uno de los criterios de éxito de la actividad productiva. El progreso tecnológico es útil y necesario siempre que sirva para hacer que el trabajo de las personas sea más digno, más seguro, menos pesado y agobiante.

Y todo esto requiere un cambio de dirección, y para esto ya tenemos los recursos y tenemos los medios culturales, tecnológicos y tenemos la conciencia social. Sin embargo, este cambio necesita un marco ético más fuerte, capaz de superar la «tan difundida e inconscientemente consolidada “cultura del descarte”»⁵.

3 Cfr Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 25.1.

4 Carta Encíclica *Laudato si'*, 112.

5 Discurso a la Asamblea General de la ONU, 25 de septiembre de 2015.

En el origen de esta cultura del descarte existe una gran falta de respeto por la dignidad humana, una promoción ideológica con visiones reduccionistas de la persona, una negación de la universalidad de sus derechos fundamentales, y un deseo de poder y de control absolutos que domina la sociedad moderna de hoy. Digámoslo por su nombre: esto también es un atentado contra la humanidad.

De hecho, es doloroso ver cuántos derechos fundamentales continúan siendo violados con impunidad. La lista de estas violaciones es muy larga y nos hace llegar la terrible imagen de una humanidad violada, herida, privada de dignidad, de libertad y de la posibilidad de desarrollo. En esta imagen, también los creyentes religiosos continúan sufriendo todo tipo de persecuciones, incluyendo el genocidio debido a sus creencias. También, entre los creyentes religiosos, somos víctimas los cristianos: cuántos sufren alrededor del mundo, a veces obligados a huir de sus tierras ancestrales, aislados de su rica historia y de su cultura.

También debemos admitir que las crisis humanitarias se han convertido en el *statu quo*, donde los derechos a la vida, a la libertad y a la seguridad personales no están garantizados. De hecho, los conflictos en todo el mundo muestran que el uso de armas explosivas, sobretodo en áreas pobladas, tiene un impacto humanitario dramático a largo plazo. En este sentido, las armas convencionales se están volviendo cada vez menos "convencionales" y cada vez más "armas de destrucción masiva", arruinando ciudades, escuelas, hospitales, sitios religiosos, e infraestructuras y servicios básicos para la población.

Además, muchos se ven obligados a abandonar sus hogares. Con frecuencia, los refugiados, los migrantes y los desplazados internos en los países de origen, tránsito y destino, sufren abandonados, sin oportunidad de mejorar su situación en la vida o en la de su familia. Peor aún, miles son interceptados en el mar y devueltos a la fuerza a campos de detención donde enfrentan torturas y abusos. Muchos son víctimas de la trata, la esclavitud sexual o el trabajo forzado, explotados en labores degradantes, sin un salario justo. ¡Esto que es intolerable, sin embargo, es hoy una realidad que muchos ignoran intencionalmente!

Los tantos esfuerzos internacionales importantes para responder a estas crisis comienzan con una gran promesa, entre ellos los dos Pactos Mundiales sobre Refugiados y para la Migración, pero muchos carecen del apoyo político necesario para tener éxito. Otros fracasan porque los Estados individuales eluden sus responsabilidades y compromisos. Sin embargo, la crisis actual es una oportunidad: es una oportunidad para la ONU, es una oportunidad de generar una sociedad más fraterna y compasiva.

Esto incluye reconsiderar el papel de las instituciones económicas y financieras, como las de Bretton-Woods, que deben responder al rápido aumento de la desigualdad entre los súper ricos y los permanentemente pobres. Un modelo económico que promueva la subsidiariedad, respalde el desarrollo económico a nivel local e invierta en educación e infraestructura que beneficie a las comunidades locales, proporcionará las bases para el mismo éxito económico y a la vez, para renovación de la comunidad y la nación en general. Y aquí renuevo mi llamado para que «considerando las circunstancias [...] se afronten — por parte de todos los Países — las grandes necesidades del momento, reduciendo, o incluso condonando, la deuda que pesa en los presupuestos de aquellos más pobres»⁶.

La comunidad internacional tiene que esforzarse para terminar con las injusticias económicas. «Cuando los organismos multilaterales de crédito asesoren a las diferentes naciones, resulta importante tener en cuenta los conceptos elevados de la justicia fiscal, los presupuestos públicos responsables en su endeudamiento y, sobre todo, la promoción efectiva y protagónica de los más pobres en el entramado social»⁷. Tenemos la responsabilidad de proporcionar asistencia para el desarrollo a las naciones empobrecidas y alivio de la deuda para las naciones muy endeudadas⁸.

6 Mensaje *Urbi et Orbi*, 12 de abril de 2020.

7 *Discurso a los Participantes en el Seminario “Nuevas formas de solidaridad”*, 5 de febrero de 2020.

8 Cfr *ibid.*

«Una nueva ética supone ser conscientes de la necesidad de que todos se comprometan a trabajar juntos para cerrar las guaridas fiscales, evitar las evasiones y el lavado de dinero que le roban a la sociedad, como también para decir a las naciones la importancia de defender la justicia y el bien común sobre los intereses de las empresas y multinacionales más poderosas»⁹. Este es el tiempo propicio para renovar la arquitectura financiera internacional¹⁰.

Señor presidente:

Recuerdo la ocasión que tuve hace cinco años de dirigirme a la Asamblea General en su septuagésimo aniversario. Mi visita tuvo lugar en un período de un multilateralismo verdaderamente dinámico, un momento prometedor y de gran esperanza, inmediatamente anterior a la adopción de la Agenda 2030. Algunos meses después, también se adoptó el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

Sin embargo, debemos admitir honestamente que, si bien se han logrado algunos progresos, la poca capacidad de la comunidad internacional para cumplir sus promesas de hace cinco años me lleva a reiterar que «hemos de evitar toda tentación de caer en un nominalismo declaracionista con efecto tranquilizador en las conciencias. Debemos cuidar que nuestras instituciones sean realmente efectivas en la lucha contra todos estos flagelos»¹¹.

Pienso también en la peligrosa situación en la Amazonía y sus poblaciones indígenas. Ello nos recuerda que la crisis ambiental está indisolublemente ligada a una crisis social y que el cuidado del medio ambiente exige una aproximación integral para combatir la pobreza y combatir la exclusión¹².

Ciertamente es un paso positivo que la sensibilidad ecológica integral

9 *Ibid.*

10 Cfr *ibid.*

11 *Discurso a la Asamblea General de la ONU*, 25 de septiembre de 2015.

12 Cfr *Carta Encíclica Laudato si'*, 139.

y el deseo de acción hayan crecido. «No debemos cargar a las próximas generaciones con los problemas causados por las anteriores. [...] Debemos preguntarnos seriamente si existe —entre nosotros— la voluntad política [...] para mitigar los efectos negativos del cambio climático, así como para ayudar a las poblaciones más pobres y vulnerables que son las más afectadas»¹³.

La Santa Sede seguirá desempeñando su papel. Como una señal concreta de cuidar nuestra casa común, recientemente ratificó la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal¹⁴.

Señor presidente:

No podemos dejar de notar las devastadoras consecuencias de la crisis del Covid-19 en los niños, comprendiendo los menores migrantes y refugiados no acompañados. La violencia contra los niños, incluido el horrible flagelo del abuso infantil y de la pornografía, también ha aumentado dramáticamente.

Además, millones de niños no pueden regresar a la escuela. En muchas partes del mundo esta situación amenaza un aumento del trabajo infantil, la explotación, el maltratado y la desnutrición. Desafortunadamente, los países y las instituciones internacionales también están promoviendo el aborto como uno de los denominados “servicios esenciales” en la respuesta humanitaria. Es triste ver cuán simple y conveniente se ha vuelto, para algunos, negar la existencia de vida como solución a problemas que pueden y deben ser resueltos tanto para la madre como para el niño no nacido.

Imploro, pues, a las autoridades civiles que presten especial atención a los niños a quienes se les niegan sus derechos y dignidad fundamentales,

13 Mensaje a los participantes en el XXV período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 1 de diciembre de 2019.

14 Cfr Mensaje a la XXXI Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, 7 de noviembre de 2019.

en particular, su derecho a la vida y a la educación. No puedo evitar recordar el apelo de la joven valiente Malala Yousafzai, quien hace cinco años en la Asamblea General nos recordó que “un niño, un maestro, un libro y un bolígrafo pueden cambiar el mundo”.

Los primeros educadores del niño son su mamá y su papá, la familia que la Declaración Universal de los Derechos Humanos describe como «el elemento natural y fundamental de la sociedad».¹⁵ Con demasiada frecuencia, la familia es víctima de colonialismos ideológicos que la hacen vulnerable y terminan por provocar en muchos de sus miembros, especialmente en los más indefensos —niños y ancianos—un sentido de desarraigamiento y orfandad. La desintegración de la familia se hace eco en la fragmentación social que impide el compromiso para enfrentar enemigos comunes. Es hora de reevaluar y volver a comprometernos con nuestros objetivos.

Y uno de esos objetivos es la promoción de la mujer. Este año se cumple el vigésimo quinto aniversario de la Conferencia de Beijing sobre la Mujer. En todos los niveles de la sociedad las mujeres están jugando un papel importante, con su contribución única, tomando las riendas con gran coraje en servicio del bien común. Sin embargo, muchas mujeres quedan rezagadas: víctimas de la esclavitud, la trata, la violencia, la explotación y los tratos degradantes. A ellas y a aquellas que viven separadas de sus familias, les expreso mi fraternal cercanía a la vez que reitero una mayor decisión y compromiso en la lucha contra estas prácticas perversas que denigran no sólo a las mujeres sino a toda la humanidad que, con su silencio y no actuación efectiva, se hace cómplice.

Señor Presidente:

Debemos preguntarnos si las principales amenazas a la paz y a la seguridad como, la pobreza, las epidemias y el terrorismo, entre otras, pueden ser enfrentadas efectivamente cuando la carrera armamentista, incluyendo las armas nucleares, continúa desperdiciando recursos preciosos que sería mejor utilizar en beneficio del desarrollo integral de

15 Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 16.3.

los pueblos y para proteger el medio ambiente natural.

Es necesario romper el clima de desconfianza existente. Estamos presenciando una erosión del multilateralismo que resulta todavía más grave a la luz de nuevas formas de tecnología militar,¹⁶, como son los sistemas letales de armas autónomas (LAWS), que están alterando irreversiblemente la naturaleza de la guerra, separándola aún más de la acción humana.

Hay que desmantelar las lógicas perversas que atribuyen a la posesión de armas la seguridad personal y social. Tales lógicas sólo sirven para incrementar las ganancias de la industria bélica, alimentando un clima de desconfianza y de temor entre las personas y los pueblos.

Y en particular, “la disuasión nuclear” fomenta un espíritu de miedo basado en la amenaza de la aniquilación mutua, que termina envenenando las relaciones entre los pueblos y obstruyendo el diálogo¹⁷. Por eso, es tan importante apoyar los principales instrumentos legales internacionales de desarme nuclear, no proliferación y prohibición. La Santa Sede espera que la próxima Conferencia de Revisión del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) resulte en acciones concretas conformes con nuestra intención conjunta «de lograr lo antes posible la cesación de la carrera de armamentos nucleares y de emprender medidas eficaces encaminadas al desarme nuclear»¹⁸.

Además, nuestro mundo en conflicto necesita que la ONU se convierta en un taller para la paz cada vez más eficaz, lo cual requiere que los miembros del Consejo de Seguridad, especialmente los Permanentes, actúen con mayor unidad y determinación. En este sentido, la reciente adopción del alto al fuego global durante la presente crisis, es una medida muy noble, que exige la buena voluntad de todos para su implementación continuada. Y también reitero la importancia de disminuir las sanciones

16 Cfr *Discurso sobre las Armas Nucleares*, Parque del epicentro de la bomba atómica, Nagasaki, 24 de noviembre de 2019.

17 Cfr *ibíd.*

18 *Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares*, Preámbulo.

internacionales que dificultan que los Estados brinden el apoyo adecuado a sus poblaciones.

Señor presidente:

De una crisis no se sale igual: o salimos mejores o salimos peores. Por ello, en esta coyuntura crítica, nuestro deber es *repensar el futuro de nuestra casa común y proyecto común*. Es una tarea compleja, que requiere honestidad y coherencia en el diálogo, a fin de mejorar el multilateralismo y la cooperación entre los Estados. Esta crisis subraya aún más los límites de nuestra autosuficiencia y común fragilidad y nos plantea explicitarnos claramente cómo queremos salir: mejores o peores. Porque repito, de una crisis no se sale igual: o salimos mejores o salimos peores.

La pandemia nos ha mostrado que no podemos vivir sin el otro, o peor aún, uno contra el otro. Las Naciones Unidas fueron creadas para unir a las naciones, para acercarlas, como un puente entre los pueblos; usémoslo para transformar el desafío que enfrentamos en una oportunidad para construir juntos, una vez más, el futuro que queremos.

¡Y que Dios nos bendiga a todos!

Gracias Señor Presidente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Franciscus".



106 JORNADA MUNDIAL DEL MIGRANTE Y DEL REFUGIADO

Domingo, 27 de septiembre de 2020

**Como Jesucristo, obligados a huir.
Acoger, proteger, promover e integrar a los desplazados internos**

A principios de año, en mi discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, señalé entre los retos del mundo contemporáneo el drama de los desplazados internos: «Las fricciones y las emergencias humanitarias, agravadas por las perturbaciones del clima, aumentan el número de desplazados y repercuten sobre personas que ya viven en un estado de pobreza extrema. Muchos países golpeados por estas situaciones carecen de estructuras adecuadas que permitan hacer frente a las necesidades de los desplazados» (9 enero 2020).

La Sección Migrantes y Refugiados del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral ha publicado las "Orientaciones Pastorales sobre Desplazados Internos" (Ciudad del Vaticano, 5 mayo 2020) un documento que desea inspirar y animar las acciones pastorales de la Iglesia en este ámbito concreto.

Por ello, decidí dedicar este Mensaje al drama de los desplazados internos, un drama a menudo invisible, que la crisis mundial causada por

la pandemia del COVID-19 ha agravado. De hecho, esta crisis, debido a su intensidad, gravedad y extensión geográfica, ha empañado muchas otras emergencias humanitarias que afligen a millones de personas, relegando iniciativas y ayudas internacionales, esenciales y urgentes para salvar vidas, a un segundo plano en las agendas políticas nacionales. Pero «este no es tiempo del olvido. Que la crisis que estamos afrontando no nos haga dejar de lado a tantas otras situaciones de emergencia que llevan consigo el sufrimiento de muchas personas» (*Mensaje Urbi et Orbi*, 12 abril 2020).

A la luz de los trágicos acontecimientos que han caracterizado el año 2020, extiendo este Mensaje, dedicado a los desplazados internos, a todos los que han experimentado y siguen aún hoy viviendo situaciones de precariedad, de abandono, de marginación y de rechazo a causa del COVID-19.

Quisiera comenzar refiriéndome a la escena que inspiró al papa Pío XII en la redacción de la Constitución Apostólica *Exsul Familia* (1 agosto 1952). En la huida a Egipto, el niño Jesús experimentó, junto con sus padres, la trágica condición de desplazado y refugiado, «marcada por el miedo, la incertidumbre, las incomodidades (cf. Mt 2,13-15.19-23). Lamentablemente, en nuestros días, millones de familias pueden reconocerse en esta triste realidad. Casi cada día la televisión y los periódicos dan noticias de refugiados que huyen del hambre, de la guerra, de otros peligros graves, en busca de seguridad y de una vida digna para sí mismos y para sus familias» (*Ángelus*, 29 diciembre 2013). Jesús está presente en cada uno de ellos, obligado —como en tiempos de Herodes— a huir para salvarse. Estamos llamados a reconocer en sus rostros el rostro de Cristo, hambriento, sediento, desnudo, enfermo, forastero y encarcelado, que nos interpela (cf. Mt 25,31-46). Si lo reconocemos, seremos nosotros quienes le agradeceremos el haberlo conocido, amado y servido.

Los desplazados internos nos ofrecen esta oportunidad de encuentro con el Señor, «incluso si a nuestros ojos les cuesta trabajo reconocerlo: con la ropa rota, con los pies sucios, con el rostro deformado, con el cuerpo llagado, incapaz de hablar nuestra lengua» (*Homilía*, 15 febrero

2019). Se trata de un reto pastoral al que estamos llamados a responder con los cuatro verbos que señalé en el Mensaje para esta misma Jornada en 2018: acoger, proteger, promover e integrar. A estos cuatro, quisiera añadir ahora otras seis parejas de verbos, que se corresponden a acciones muy concretas, vinculadas entre sí en una relación de causa-efecto.

Es necesario *conocer* para *comprender*. El conocimiento es un paso necesario hacia la comprensión del otro. Lo enseña Jesús mismo en el episodio de los discípulos de Emaús: «Mientras conversaban y discutían, Jesús en persona se acercó y se puso a caminar con ellos. Pero sus ojos no eran capaces de reconocerlo» (Lc 24,15-16). Cuando hablamos de migrantes y desplazados, nos limitamos con demasiada frecuencia a números. ¡Pero no son números, sino personas! Si las encontramos, podremos conocerlas. Y si conocemos sus historias, lograremos comprender. Podremos comprender, por ejemplo, que la precariedad que hemos experimentado con sufrimiento, a causa de la pandemia, es un elemento constante en la vida de los desplazados.

Hay que *hacerse prójimo* para *servir*. Parece algo obvio, pero a menudo no lo es. «Pero un samaritano que iba de viaje llegó adonde estaba él y, al verlo, se compadeció, y acercándose, le vendó las heridas, echándole aceite y vino, y, montándolo en su propia cabalgadura, lo llevó a una posada y lo cuidó» (Lc 10,33-34). Los miedos y los prejuicios —tantos prejuicios—, nos hacen mantener las distancias con otras personas y a menudo nos impiden “acercarnos como prójimos” y servirles con amor. Acercarse al prójimo significa, a menudo, estar dispuestos a correr riesgos, como nos han enseñado tantos médicos y personal sanitario en los últimos meses. Este estar cerca para servir, va más allá del estricto sentido del deber. El ejemplo más grande nos lo dejó Jesús cuando lavó los pies de sus discípulos: se quitó el manto, se arrodilló y se ensució las manos (cf. Jn 13,1-15).

Para *reconciliarse* se requiere *escuchar*. Nos lo enseña Dios mismo, que quiso escuchar el gemido de la humanidad con oídos humanos, enviando a su Hijo al mundo: «Porque tanto amó Dios al mundo, que entregó a su Unigénito, para que todo el que cree en él [...] tenga vida eterna» (Jn 3,16-17). El amor, el que reconcilia y salva, empieza por una

escucha activa. En el mundo de hoy se multiplican los mensajes, pero se está perdiendo la capacidad de escuchar. Sólo a través de una escucha humilde y atenta podremos llegar a reconciliarnos de verdad. Durante el 2020, el silencio se apoderó por semanas enteras de nuestras calles. Un silencio dramático e inquietante, que, sin embargo, nos dio la oportunidad de escuchar el grito de los más vulnerables, de los desplazados y de nuestro planeta gravemente enfermo. Y, gracias a esta escucha, tenemos la oportunidad de reconciliarnos con el prójimo, con tantos descartados, con nosotros mismos y con Dios, que nunca se cansa de ofrecernos su misericordia.

Para crecer hay que compartir. Para la primera comunidad cristiana, la acción de compartir era uno de sus pilares fundamentales: «El grupo de los creyentes tenía un solo corazón y una sola alma: nadie llamaba suyo propio nada de lo que tenía, pues lo poseían todo en común» (Hch 4,32). Dios no quiso que los recursos de nuestro planeta beneficiaran únicamente a unos pocos. ¡No, el Señor no quiso esto! Tenemos que aprender a compartir para crecer juntos, sin dejar fuera a nadie. La pandemia nos ha recordado que todos estamos en el mismo barco. Darnos cuenta que tenemos las mismas preocupaciones y temores comunes, nos ha demostrado, una vez más, que nadie se salva solo. Para crecer realmente, debemos crecer juntos, compartiendo lo que tenemos, como ese muchacho que le ofreció a Jesús cinco panes de cebada y dos peces... ¡Y fueron suficientes para cinco mil personas! (cf. Jn 6,1-15).

Se necesita involucrar para promover. Así hizo Jesús con la mujer samaritana (cf. Jn 4,1-30). El Señor se acercó, la escuchó, habló a su corazón, para después guiarla hacia la verdad y transformarla en anunciadora de la buena nueva: «Venid a ver a un hombre que me ha dicho todo lo que he hecho; ¿será este el Mesías?» (v. 29). A veces, el impulso de servir a los demás nos impide ver sus riquezas. Si queremos realmente promover a las personas a quienes ofrecemos asistencia, tenemos que involucrarlas y hacerlas protagonistas de su propio rescate. La pandemia nos ha recordado cuán esencial es la corresponsabilidad y que sólo con la colaboración de todos —incluso de las categorías a menudo subestimadas— es posible encarar la crisis. Debemos «motivar

espacios donde todos puedan sentirse convocados y permitir nuevas formas de hospitalidad, de fraternidad y de solidaridad» (*Meditación en la Plaza de San Pedro*, 27 marzo 2020).

Es indispensable *colaborar para construir*. Esto es lo que el apóstol san Pablo recomienda a la comunidad de Corinto: «Os ruego, hermanos, en nombre de nuestro Señor Jesucristo, a que digáis todos lo mismo y que no haya divisiones entre vosotros. Estad bien unidos con un mismo pensar y un mismo sentir» (1 Co 1,10). La construcción del Reino de Dios es un compromiso común de todos los cristianos y por eso se requiere que aprendamos a colaborar, sin dejarnos tentar por los celos, las discordias y las divisiones. Y en el actual contexto, es necesario reiterar que: «Este no es el tiempo del egoísmo, porque el desafío que enfrentamos nos une a todos y no hace acepción de personas» (*Mensaje Urbi et Orbi*, 12 abril 2020). Para preservar la casa común y hacer todo lo posible para que se parezca, cada vez más, al plan original de Dios, debemos comprometernos a garantizar la cooperación internacional, la solidaridad global y el compromiso local, sin dejar fuera a nadie.

Quisiera concluir con una oración sugerida por el ejemplo de san José, de manera especial cuando se vio obligado a huir a Egipto para salvar al Niño.

Padre, Tú encomendaste a san José lo más valioso que tenías: el Niño Jesús y su madre, para protegerlos de los peligros y de las amenazas de los malvados.

Concédenos, también a nosotros, experimentar su protección y su ayuda. Él, que padeció el sufrimiento de quien huye a causa del odio de los poderosos, haz que pueda consolar y proteger a todos los hermanos y hermanas que, empujados por las guerras, la pobreza y las necesidades, abandonan su hogar y su tierra, para ponerse en camino, como refugiados, hacia lugares más seguros.

Ayúdalos, por su intercesión, a tener la fuerza para seguir adelante, el consuelo en la tristeza, el valor en la prueba.

Da a quienes los acogen un poco de la ternura de este padre justo y sabio, que amó a Jesús como un verdadero hijo y sostuvo a María a lo largo del camino.

Él, que se ganaba el pan con el trabajo de sus manos, pueda proveer de lo necesario a quienes la vida les ha quitado todo, y darles la dignidad de un trabajo y la serenidad de un hogar.

Te lo pedimos por Jesucristo, tu Hijo, que san José salvó al huir a Egipto, y por intercesión de la Virgen María, a quien amó como esposo fiel según tu voluntad. Amén.

Roma, San Juan de Letrán, 13 de mayo de 2020, Memoria de la Bienaventurada Virgen María de Fátima.

Franciscus

VI ⌘ NECROLÓGICAS ⌘

El día 30 de julio de 2020, falleció en Bullas, el sacerdote de esta Diócesis Rvdo. **D. Miguel Guirado Béjar**, a los 96 años de edad.

Nació en la localidad de Bullas (Murcia) el día 2 de abril de 1924, y recibió el bautismo un día después, en la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de su pueblo natal.

A los 16 años de edad (1940), ingresó en el Seminario de San Fulgencio, donde realizó los estudios de Filosofía y Teología, siendo ordenado de presbítero por el Excmo. y Rvdmo. Mons. D. Ramón Sanahuja y Marcé, en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Carmen de Murcia, el día 24 de junio de 1951.

Desde el momento de su ordenación ocupó los siguientes cargos pastorales:

- 1951-1953: Coadjutor de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Murcia.
- 1953-1957: Cura Rector de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Piedad, de Zarcilla de Ramos; y Cura Encargado de la Parroquia Virgen de las Huertas, de La Paca.
- 1957-1958: Cura Ecónomo de la Parroquia de Santa Bárbara, de Archivel; y Cura Encargado de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Purificación, de Barranda.
- 1958-1960: Cura Ecónomo de la Parroquia de San Juan Bautista, de Blanca.
- 1960-1965: Cura Regente de la Parroquia de San Francisco Javier, de Los Barreros – Cartagena.
- 1965-1979: Cura Ecónomo de la Parroquia de San Juan Bautista, de Archena.
- 1979-1990: Cura Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Cartagena.
- 1990-2004: Cura Rector de la Iglesia de la Caridad, de Cartagena.
- 2004: Desde su jubilación en 2004, ha sido Colaborador de Ntra. Sra. del Rosario, de Bullas.

Otros cargos que desempeñó son:

- 1970-1973: Arcipreste del Arciprestazgo Valle de Ricote.
- 1970-1973: Miembro del Consejo Presbiteral.
- 1971-1978: Director Espiritual en el Instituto Vicente Medina, de Archena.
- 2000-2002: Capellán del Hospital Virgen de la Caridad (Los Pinos) Cartagena.

La Misa Exequial presidida por el Sr. Obispo y concelebrada por numerosos sacerdotes, se celebró en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. del Rosario, de Bullas, el día 31 de julio de 2020, a las 11 de la mañana.

En el día 8 de septiembre de 2020, falleció en la Residencia Hogar de Nazaret, de Rincón de Seca (Murcia), el sacerdote de esta Diócesis Rvd. **D. Salvador Sánchez Jiménez**, a los 96 años de edad.

Nació en la localidad de Viveros (Albacete) el día 28 de abril de 1924, y el día 2 de mayo del mismo año, fue bautizado en la Parroquia de San Bartolomé Apóstol, de su pueblo natal.

A los 16 años de edad (1940), ingresó en el Seminario de San Fulgencio, donde realizó los estudios de Filosofía y Teología, siendo ordenado de presbítero por el Excmo. y Rvdmo. Mons. D. Ramón Sanahuja y Marcé, en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción, de Huércal-Overa (Almería), el día 24 de junio de 1951.

Desde el momento de su ordenación ocupó los siguientes cargos pastorales:

- 1951-1952: Coadjutor de la Parroquia de Santiago el Mayor, de Totana.
- 1952-1954: Cura Rector de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Piedad, de Perín.
- 1952-1954: Cura Encargado de la Parroquia de San Antonio de Padua, de Tallante.

- 1952-1954: Cura Encargado de la Parroquia de Santa Bárbara, de Los Puertos.
- 1954-1955: Cura Ecónomo de la Parroquia de Santa María Magdalena, de Ceutí.
- 1955-1961: Cura Ecónomo de la Parroquia de San Pedro, de Las Palas.
- 1964-1965: Cura Ecónomo de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Cuevas del Reyllo.
- 1965-1966: Cura Ecónomo de la Parroquia de San Agustín, de Fuente Álamo.
- 1980-2016: Cooperador de la Parroquia de San Andrés, de Murcia.

Otros cargos que desempeñó son:

- 1961-1964: Director Espiritual del Seminario de San Fulgencio, de Murcia.
- 1965-1966: Arcipreste del Arciprestazgo número 17, de Fuente Álamo.
- 1966-1980: Capellán del Colegio Mayor S. Corazón de Jesús, de Murcia.
- 1966-1976: Confesor ordinario de las Religiosas Agustinas Descalzas, de Murcia.
- 1972-1977: Confesor extraordinario de las Religiosas Clarisas Verónicas, de Murcia.
- 1972-1973: Confesor extraordinario de las Religiosas Clarisas, de Santomera.

La Misa Exequial presidida por el Sr. Obispo y concelebrada por numerosos sacerdotes, se celebró, en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Murcia, el día 9 de septiembre, a las 10 de la mañana.

El día 20 de septiembre de 2020, falleció en Cartagena, el sacerdote diocesano Rvdo. **D. Víctor Ferrández Obradors**, a los 82 años de edad.

Nació en Cartagena, el día 2 de febrero de 1938, y fue bautizado en la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de su pueblo natal, el día 18 de mayo de 1939.

A los 23 años de edad (septiembre de 1961), ingresó en el Colegio Mayor-Seminario del Salvador de Salamanca, donde obtuvo la licenciatura en Teología.

Fue ordenado de sacerdote el día 28 de julio de 1967, a la edad de 29 años, en la Iglesia Parroquial de San Bartolomé-Santa María, de Murcia, por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Miguel Roca Cabanellas, Obispo de Cartagena.

Después de su ordenación sacerdotal ocupó los siguientes cargos:

- 1967-1968: Coadjutor de la Parroquia San José, de Abanilla.
- 1970-1972: Cura Ecónomo de la Parroquia de San José, de Roldán.
- 1970-1972: Cura Encargado de la Parroquia Ntra. Sra. de la Consolación, de El Jimenado.
- 1972-1998: Cura Ecónomo de la Parroquia La Sagrada Familia, de Cartagena.
- 1998-2009: Cura Párroco de Santiago Apóstol, de Cuesta Blanca (Cartagena).
- Desde 2009, ha colaborado en la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús (San Diego), de Cartagena.

Además ha desempeñado otros cargos como:

- 1968-1970: Formador del Seminario Menor de San José, de Murcia.
- 1971-1972: Profesor de Religión en el Colegio Hispania, de Cartagena.
- 1972-1976: Profesor de Religión en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera, de Cartagena.
- 1973-1975: Profesor de Religión en el Colegio Santa Joaquina de Vedruna, de Cartagena.

La Misa Exequial presidida por el Sr. Obispo, y concelebrada por numerosos sacerdotes, se celebró en la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús (San Diego), de Cartagena, el día 22 de septiembre de 2020, a las 10 de la mañana.

DESCANSEN EN PAZ



